

The image shows two plates of kebab. The top plate is filled with a large portion of grilled meat chunks, topped with sliced red tomatoes and fresh green herbs. The bottom plate features a similar kebab but with a more generous amount of green herbs and a side of dark, leafy salad. The background is a kitchen setting with a stainless steel counter.

Universidad de Antioquia
LEGISLACIÓN

ALIMENTOS, LEGISLACIÓN Y CALIDAD

Normatividad Colombiana en Alimentos

Elaborado por:



Miguel Ángel Caro Roldán
Estudiante de Nutrición y Dietética
Universidad de Antioquia
Octavo Semestre



Marisol Vélez Mejía
Estudiante de Nutrición y Dietética
Universidad de Antioquia
Octavo Semestre

Luisa Fernanda Calderón
Nutricionista Dietista
Universidad de Antioquia
Especialista en Alta Gerencia

Grupo de Estudio en Gerencia de Servicios de Alimentación y
Nutrición a Colectividades
-GESANC-
Universidad de Antioquia
Escuela de Nutrición y Dietética
Medellín
2017



Agradecimientos

Se agradece al Grupo Académico de Gerencia de Servicios de Alimentación de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Antioquia, por sus importantes aportes; En especial, a los profesores Sergio Álzate, Claudia Marcela Giraldo, Gloria Luz Chavarriaga y Luz Stella Muñoz, por su tiempo, sus comentarios y su exigencia para este logro, que empezó como una pequeña idea desde el Grupo de Estudio de Servicios de Alimentación y Nutrición a Colectividades, y terminó siendo un gran proyecto.

Introducción

Este instrumento va dirigido a todos los estudiantes y profesionales cuyos intereses se centren en la calidad de los alimentos, desde la siembra hasta el plato servido. Recopila algunas normas de obligatorio cumplimiento y otras que no son obligatorias, todas ellas rigen en la industria alimentaria. Su fin no es resumir lo que contiene cada norma, sino mostrar un panorama de su aplicabilidad, para facilitar las búsquedas bibliográficas que se requiere según el tipo de producto o proceso que se elabora.

Tabla de Contenido

NORMAS JURÍDICAS COLOMBIANAS	5	¿Qué es HACCP/APPCC?	14
¿Qué es una ley?.....	5	Principios del sistema HACCP.....	14
¿Qué es un decreto?.....	5	¿Por qué es HACCP importante para su empresa?.....	14
¿Qué es una resolución?.....	5	¿Qué ventajas aporta el sistema HACCP?.....	14
¿Qué es una circular?.....	5	Prerrequisitos del Plan HACCP.....	15
NORMATIVIDAD OBLIGATORIA EN COLOMBIA EN EL SECTOR DE ALIMENTOS	6	FAMILIA DE NORMAS ISO	15
LEY 9 DE 1979.....	6	ISO 22000.....	15
RESOLUCIÓN 2674 DE 2013	6	¿Qué es la norma ISO 22000 de gestión de la inocuidad de los alimentos?.....	15
¿Cuál es el objeto de la Resolución 2674 de 2013?.....	7	¿Por qué es importante ISO 22000 para su empresa?.....	16
¿De qué nos habla la Resolución 2674 de 2013?.....	7	ISO 9001 2015.....	16
¿Qué debo hacer si me visita la Seccional de Salud o me hacen una interventoría y mi establecimiento no cumple algún ítem de la resolución?.....	7	¿Qué es ISO 9001?.....	16
Algunas diferencias entre lo establecido en el decreto 3075 y la resolución 2674.....	7	¿Cuáles son los beneficios de la norma ISO 9001 de Gestión de la Calidad?.....	16
DECRETO 539/2014	10	¿Por qué es importante ISO 9001 para su empresa?.....	17
¿Qué es el decreto 539 de 2014?.....	10	La certificación ISO 9001.....	17
¿Quién debe aplicar el decreto 539 de 2014?.....	10	La norma ISO 9001:2015.....	17
RESOLUCIÓN 719 DE 2015	10	Norma OHSAS 18001.....	17
¿De qué nos habla la Resolución 719 de 2015?.....	10	¿Cuáles son los beneficios de la norma OHSAS 18001?.....	17
¿Con que se autoriza el manejo de un alimento según su riesgo en salud pública?.....	10	ISO 14001.....	17
¿Quién puede aplicar la Resolución 719 de 2015?.....	11	¿Cuáles son los beneficios de ISO 14001?.....	17
¿Qué grupos de alimentos se incluyen en esta Resolución?.....	11	¿Cuáles son las principales limitaciones?.....	18
Circular 031 de 2015.....	11	¿Por qué es ISO 14001 importante para su negocio?.....	18
¿De qué nos habla la circular?.....	11	ALGUNAS ENTIDADES QUE CERTIFICAN PROCESOS DE CALIDAD EN COLOMBIA	18
¿Por qué es importante la circular 031 de 2015?.....	12	ICONTEC.....	18
NORMA OBLIGATORIA EN COLOMBIA EN EL SECTOR TRABAJO	12	BVQI.....	18
.....	12	Beneficios para sus clientes.....	19
DECRETO 1072 DE 2015	12	SGS Colombia.....	19
¿A quién aplica el Decreto 1072 de 2015?.....	12	OTRAS NORMAS PARA EL SECTOR ALIMENTOS EN COLOMBIA	
¿De qué nos habla el Decreto 1072 de 2015?.....	12	BIBLIOGRAFÍA	44
INSTITUCIONES QUE VERIFICAN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN EL SECTOR ALIMENTOS	12	Cuadros	
INVIMA	12	Cuadro 1. Jerarquía de la normatividad colombiana.....	5
¿Cuáles son las funciones del INVIMA?.....	12	Cuadro 2. ¿De qué nos habla el artículo 126 del decreto ley 019 de 2012?.....	6
DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA	13		
¿Cuáles son las funciones de la Dirección Seccional de salud de Antioquia?.....	13		
NORMATIVIDAD NO OBLIGATORIA	13		
DECRETO 60 DE 2002	13		

NORMAS JURÍDICAS COLOMBIANAS

El Congreso cuenta con diversas funciones, entre las cuales están: hacer y aprobar las leyes, reformar la Constitución mediante actos legislativos y ejercer control político (1).

¿Qué es una ley?

Es una regla o norma elaborada y aprobada por el poder legislativo. Su incumplimiento conlleva a una sanción. En el caso colombiano el Congreso de la República es el máximo órgano legislativo del país (1)

¿Qué es un decreto?

Un decreto es elaborado y emitido por el poder ejecutivo. Es una disposición dictada por la Autoridad en asuntos de su competencia. Es un tipo de acto administrativo que, generalmente, posee un contenido normativo reglamentario, por lo que su rango es jerárquicamente inferior a las leyes. Esta regla general tiene sus excepciones en casi todas las legislaciones, normalmente para situaciones de urgente necesidad, y algunas otras específicamente tasadas (1)



El decreto ley, es una delegación expresa y especial del Poder legislativo, ante circunstancias excepcionales, a favor del Poder ejecutivo (1).

¿Qué es una resolución?

Es un fallo o providencia de una autoridad. Una resolución judicial es el acto procesal proveniente de un tribunal, mediante el cual resuelve las peticiones de las partes, o autoriza u ordena el cumplimiento de determinadas medidas (1).

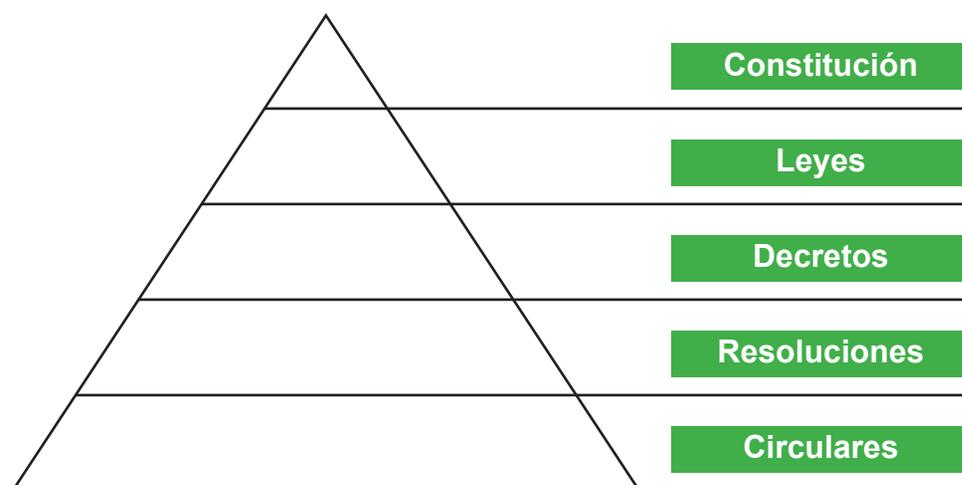
Se acostumbra que las circulares expresen el criterio jurídico o interpretación que un órgano administrativo formula en textos oscuros o dudosos sobre la legislación que aplica. (2).

¿Qué es una circular?

Las circulares se expiden con propósitos internos meramente administrativos, para uniformar, regular o establecer modalidades en la marcha de la Administración pública o aspectos generales externos, no comprendidos en los reglamentos interiores del trabajo y se limitan al mero ámbito doméstico de sus titulares.

comprendidos en los reglamentos interiores del trabajo y se limitan al mero ámbito doméstico de sus titulares.

Cuadro 1. Jerarquía de la normatividad colombiana



Piramide de Kelsen

Fuente: Modificada de (3)

NORMATIVIDAD OBLIGATORIA EN COLOMBIA EN EL SECTOR DE ALIMENTOS

LEY 9 DE 1979

Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

La presente ley establece (4)

- Las normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias en lo que se relaciona a la salud humana.
- Los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de los descargos de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente.

Título I: Medio Ambiente

Reglamenta el manejo de residuos sólidos, residuos líquidos, manejo de excretas y emisiones atmosféricas que pueden afectar el ambiente.

Título II: Suministro de Agua

Pretende eliminar y evitar la contaminación del agua para consumo humano.

Título III: Salud Ocupacional

Contiene los derechos y deberes de los empleadores y empleados, así como las precauciones que se deben tener en las industrias a nivel de higiene y seguridad industrial.

Título IV: Saneamiento de Edificaciones

Establece las medidas de control de agentes químicos y físicos que puedan afectar la salud humana, en todo tipo de establecimientos.

Título V: Alimentos

Define las normas a las que deben sujetarse los alimentos. Además, hace referencia a los establecimientos comerciales, el personal y transporte relacionados con ellos.

Título VI: Drogas, Medicamentos, Cosméticos y Similares

Reglamenta el funcionamiento de los establecimientos relacionados con el área farmacéutica.

Título VII: Vigilancia y Control Epidemiológico

Determina fenómenos como enfermedades transmisibles y no transmisibles que afecten la salud pública.

Título VIII: Desastres

Tomar medidas para evitar o atenuar los efectos de un posible desastre.

Título IX: Defunciones, Traslado de cadáveres, Inhumación y Exhumación

Reglamentar la expedición de certificados de defunción, prácticas de autopsias, etc.

Título X: Artículos de Uso Doméstico

Definir las normas sobre las características de artículos de uso doméstico.

Título XI: Vigilancia y Control

Controlar y Vigilar con el fin de asegurar la higiene y seguridad en todas las actividades, por parte del Ministerio de Salud.

Título XII: Derechos y Deberes

La Salud es un bien de interés público, por ese motivo, tanto el estado como los particulares deben velar por la seguridad propia y de la comunidad.

Incluye los siguientes títulos (4):

RESOLUCIÓN

2674 DE 2013

Es expedida por el Ministerio de Salud y Protección social, por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 (ver cuadro 2) (5). Fue elaborada teniendo como base el Decreto 3075 de 1997 y contiene modificaciones, aclaraciones y adiciones que se le hacen a dicho fallo.

Es importante aclarar que esta resolución solo entró en vigencia a partir del 11 de marzo de 2015, después de establecerse las categorías de los alimentos según su riesgo en salud pública que se consolidaron con la Resolución 719 de 2015.

Cuadro 2: ¿De qué nos habla el artículo 126 del decreto ley 019 de 2012?

Decreto Ley 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública (6).

Los alimentos que se fabriquen, envasen o importen para su comercialización en el territorio nacional requerirán de notificación, permiso o registro sanitario, según el

riesgo de estos productos en salud pública, de conformidad con la reglamentación que expida el Ministerio de Salud y Protección Social, dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia del presente decreto (6).

Decreto 3075 de 1997

Expedido por el presidente de la República de Colombia, en el cual se regulaban todas las actividades que generan factores de riesgo por el consumo de alimentos. Fue derogado por el art. 21, Decreto Nacional 539 de 2014, entrando en vigencia la resolución 2674 de 2013 (7).



¿Cuál es el objeto de la Resolución 2674 de 2013?

Establecer los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas (5).

Está dirigida a (5):

1. Personas naturales y/o jurídicas dedicadas a todas o algunas de las siguientes actividades: fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución, importación, exportación y comercialización de alimentos, materias primas de alimentos e insumos.
2. Personal manipulador de alimentos.
3. Autoridades sanitarias en el ejercicio de las actividades de inspección, vigilancia y control que ejerzan desde la fabricación hasta la comercialización de alimentos para el consumo humano y materias primas para alimentos.

¿De qué nos habla la Resolución 2674 de 2013?

De las condiciones básicas de higiene en la fabricación de alimentos: las actividades de fabricación, procesamiento, preparación, en-

vase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos, se ceñirán a los principios de las Buenas Prácticas de Manufactura contempladas en la presente resolución (5).



Capítulo I: Edificación e Instalaciones
Capítulo II: Equipos y utensilios
Capítulo III: Personal Manipulador de Alimentos
Capítulo IV: Requisitos Higiénicos de Fabricación
Capítulo V: Aseguramiento y Control de la Calidad e Inocuidad
Capítulo VI: Saneamiento.
Capítulo VII: Almacenamiento, Distribución, Transporte y Comercialización de Alimentos y Materias Primas para Alimentos.
Capítulo VIII: Restaurantes y establecimientos gastronómicos.

Incluye los siguientes capítulos:

¿Qué debo hacer si me visita la Seccional de Salud o me hacen una interventoría y mi establecimiento no cumple algún ítem de la resolución?

Se debe realizar un plan de acción, correctivo o de mejora, según sea el hallazgo; el cual debe especificar el ítem que se encuentra afectado o incumple, a esto se le debe formular un objetivo para intervenir que sea medible y viable. Posteriormente es importante que se registren las estrategias y las actividades a desarrollar que propicien el logro de la meta (8).

Algunas diferencias entre lo establecido en el decreto 3075 y la resolución 2674: (5), (7)

*M: Modificó, A: Aclaró, AD: Adicionó.

DIFERENCIAS	ÍTEM	M	A	AD	OBSERVACIONES
Título I	Artículo 1	x			Se cambia el ámbito de aplicación por el objeto de la norma.
Título II	Artículo 5		x		El proceso que lleva el alimento se ceñirá a los principios de la resolución y no del decreto.
Capítulo I: Edificación e instalaciones	Diseño y construcción			x	Espacios para el personal y el hecho de no permitirse almacenamiento de productos químicos o peligrosos.
	Abastecimiento de agua			x	Las tuberías deben garantizar la protección de la potabilidad del agua y se presentan algunos requisitos que debe cumplir el tanque de almacenamiento de agua.

DIFERENCIAS	ÍTEM	M	A	AD	OBSERVACIONES
Capítulo I: Edificación e instalaciones	Disposición de residuos sólidos			x	Directrices para el manejo de residuos tanto orgánicos como peligrosos.
	Instalaciones sanitarias		x		Las Microempresas con menos de 6 empleados pueden tener un baño para hombre y mujeres.
	Pisos y drenajes			x	Adecuación del drenaje de las cavas o cuartos fríos de refrigeración o congelación si estas se encuentran en el interior de los mismos.
	Paredes	x			No se tiene en cuenta que se pueden recubrir con material cerámico o similar sino que debe ser con pinturas plásticas de colores claros.

Capítulo I: Edificación e instalaciones	Techos		x		Como debe proceder en caso de tener falsos techos.
	Ventanas y otras aberturas			x	Como deben ser las ventanas que van al exterior y los vidrios.
	Condiciones específicas			x	Todas las superficies de contacto con el alimento deben cumplir con las resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012 o las normas que las modifiquen adicionen o sustituyan.

DIFERENCIAS	ÍTEM	M	A	AD	OBSERVACIONES
Capítulo II: Equipos y utensilios	Condiciones de instalación y funcionamiento			x	Los equipos que se utilizan para operaciones críticas deben poseer dispositivos para toma de muestras tanto de alimento como de la materia prima.
	Estado de salud			x	Certificación médica y tratamiento de medico ordenado.
Capítulo III: Personal manipulador de alimentos	Educación y capacitación			x	Se dan algunas adiciones de lo que deben ser las capacitaciones.
	Plan de capacitación			x	Se hablan de los requisitos que debe contener el plan de capacitación como que debe ser por lo menos en 10 horas anuales.
	Prácticas higiénicas y medidas de protección			x	Se aclaran algunos aspectos de la vestimenta, no se permite el uso de maquillaje y obligatorio el uso de tapabocas desechables evaluando el riesgo asociado.
	Materias primas e insumos			x	Aspectos sobre el control de temperaturas y sobre el responsable de garantizar la inocuidad de los alimentos.

Capítulo IV: Requisitos higiénicos de fabricación	Envases y embalajes			x	Las resoluciones que controlan los envases y características de los mismos.
--	---------------------	--	--	---	---

DIFERENCIAS	ÍTEM	M	A	AD	OBSERVACIONES
Capítulo IV: Requisitos higiénicos de fabricación	Envasado y embalado	X			Habla de registros, rótulos y trazabilidad y no solo menciona el envase sino también el embalado.
	Prevención de la contaminación cruzada			X	Uso de filtros sanitarios.
	Laboratorios		X		Se aclara la resolución que lo rige.
CAPÍTULO V: aseguramiento y control de la calidad e inocuidad	Obligatoriedad de profesional o técnico idóneo			X	Personal idóneo permanente.
	Garantía de la confiabilidad de las mediciones			X	Programa de calibración de los equipos.
	Limpieza y desinfección			X	Tener fichas técnicas y escritos los procedimientos.
Capítulo VI: Saneamiento	Abastecimiento o suministro de agua potable			X	Documentación y aspectos con los que debe contar un establecimiento con respecto al abastecimiento de agua.
Capítulo VII: Almacenamiento, distribución, transporte y comercialización de alimentos y materias primas para alimentos	Transporte		X		Vehículos deben cumplir los requisitos sanitarios que garanticen la protección y conservación.
Capítulo VIII	Título	X			Se cambió establecimientos de consumo de alimentos por establecimientos

DIFERENCIAS	ÍTEM	M	A	AD	OBSERVACIONES
Capítulo VIII					Gastronómicos.
	Condiciones generales			X	Funcionamiento de los establecimientos no deben poner en riesgo la salud y sus áreas deben ser independientes de cualquier tipo de viviendas, además, no pueden usarse como dormitorio.
			X		No solo en plagas se contempla los insectos y roedores sino otro tipo de plagas.
				X	Manejo de residuos líquidos.
	Condiciones específicas del área de preparación de alimentos			X	Servicios sanitarios separado por sexo, dotados debidamente y en perfecto estado de funcionamiento y aseo.
				X	Se adiciono directrices para los drenajes en las cavas o cuartos fríos.
			X		No se debe usar techos falsos.
				X	Recipientes adecuados, suficientes y bien ubicados para almacenamiento de residuos sólidos.
			X		Se aclara que los alimentos no solo deben ser lavados sino desinfectados.

DIFERENCIAS	ÍTEM	M	A	AD	OBSERVACIONES
Capítulo VIII				X	Se prohíbe almacenamiento de sustancias peligrosas en las áreas de almacenamiento de materias primas.
Título III	Vigilancia y Control	X			Inclusión de permiso sanitario, notificación sanitaria y modificación de la vigencia del registro sanitario, el permiso sanitario y la notificación sanitaria.

DECRETO

539/2014

El artículo 21 del Decreto 539 de 2014 deroga el Decreto 3075 de 1997 y queda vigente la Resolución 2674 de 2013 (9).

¿Qué es el decreto 539 de 2014

Expedido por el presidente de La República de Colombia, por el cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los importadores y exportadores de alimentos para el

consumo humano, materias primas e insumos para alimentos destinados al consumo humano y se establece el procedimiento para habilitar fábricas de alimentos ubicadas en el exterior (10).

¿Quién debe aplicar el decreto 539 de 2014?

Las personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades de importación y exportación de alimentos, materias primas e insumos para alimentos destinados al consumo humano (10).



Las autoridades sanitarias que ejercen las actividades de inspección, vigilancia y control sobre la importación y exportación de alimentos, materias primas e insumos para alimentos destinados al consumo humano (10).

RESOLUCIÓN

719 DE 2015

Expedido por el Ministro de Salud y Protección Social, establece la clasificación de alimentos para consumo humano de acuerdo con el riesgo en salud pública (12)

Mediante el Decreto 590 de 25 de marzo de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social, se modifica el artículo 21 del Decreto 539 de 2014, cambiando el tiempo en el cual el Capítulo V (habilitación de fábricas de alimentos de mayor riesgo en salud pública de origen animal ubicadas en el exterior) empieza a regir, quedando a seis meses a partir de la fecha de publicación (11).

¿De qué nos habla la Resolución 719 de 2015?

Nos habla de grupos de alimentos de donde salen categorías y subcategorías del mismo, y se clasifica según el riesgo que representa de la siguiente manera (12):

A: Alimento de Mayor Riesgo en Salud Pública.
M: Alimento de Riesgo Medio en Salud Pública.
B: Alimento de Menor Riesgo en Salud Pública.

¿Con que se autoriza el manejo de un alimento según su riesgo en salud pública?

Registro sanitario: Acto administrativo expedido por la autoridad sanitaria competente, mediante el cual se autoriza a una persona natural o jurídica para fabricar, procesar, envasar, importar y/o comercializar un alimento de alto riesgo en salud pública con destino al consumo humano. Se otorga por 5 años (5).

Permiso sanitario: Acto administrativo expedido por la autoridad sanitaria competente, mediante el cual se autoriza a una persona natural o jurídica para fabricar, procesar, envasar, importar y/o comercializar un alimento de riesgo medio en salud pública con destino al consumo humano. Se otorga por 7 años (5).

Notificación sanitaria: Número consecutivo asignado por la autoridad sanitaria competente, mediante el cual se autoriza a una persona natural o jurídica para fabricar, procesar, envasar, importar y/o comercializar un alimento de menor riesgo en salud pública con destino al consumo humano. Se otorga por 10 años (5).

Se exceptúan del cumplimiento de este requisito, los siguientes productos alimenticios (5):

1. Los alimentos naturales que no sean sometidos a ningún proceso de transformación, tales como granos, frutas y hortalizas frescas, miel de abejas, y los otros productos apícolas.
2. Los alimentos de origen animal crudos refrigerados o congelados que no hayan sido sometidos a ningún proceso de transformación.
3. Los alimentos y materias primas producidos en el país o importados, para utilización exclusiva por la industria y el sector gastronómico

en la elaboración de alimentos y preparación de comidas.

4. Los alimentos producidos o importados al Puerto Libre de San Andrés y Providencia, para comercialización y consumo dentro de ese departamento deberán cumplir con las disposiciones que establece la Ley 915 de 2004 o la norma que la modifique, adicione o sustituya.

¿Quién puede aplicar la Resolución 719 de 2015?

Aplica a las personas naturales y/o jurídicas interesadas en obtener ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, la notificación, permiso o registro sanitario de alimentos, adelantar el procedimiento para habilitación de fábricas de alimentos de mayor riesgo en salud pública de origen animal ubicadas en el exterior y a las autoridades sanitarias para lo de su competencia (12).

¿Qué grupos de alimentos se incluyen en esta Resolución? (10)

1. Leche, derivados lácteos y productos de imitación adicionados o no de nutrientes u otros biocomponentes, diferentes a los del grupo 2.

2. Grasas, aceites, emulsiones grasas y ceras.

3. Productos cuyo ingrediente principal es el agua o destinadas a ser hidratadas o preparadas con leche u otra bebida (se excluyen las del grupo 1).

4. Frutas y otros vegetales (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, leguminosas y aloe vera), algas marinas, nueces, semillas; frutas y hortalizas procesadas.

5. Confitería

6. Cereales y productos a base de cereales, derivados de granos de cereales, de raíces y tubérculos, leguminosas, excluidos los productos de panadería del grupo 7.

7. Pan y productos de panadería.

8. Carnes, productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos.

9. Pescados y productos de la pesca (moluscos, crustáceos y equinodermos).

10. Huevos y productos a base de huevo.

11. Azúcar, productos cuyo componente principal es azúcar.

12. Miel, cera y otros productos de origen apícola.

13. Sal, hierbas aromáticas, especias, condimentos, vinagre, sopas, salsas, ensaladas, productos proteínicos diferentes a los de 6.8.4.

14. Alimentos para usos nutricionales especiales.

15. Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en los grupos 1 a 14), este grupo comprende los platos preparados o combinados.

Circular

031 de 2015

Directrices para la aplicación de la normatividad sanitaria de alimentos de consumo humano (13).

¿De qué nos habla la circular?

Esta circular, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, informa acerca de algunas modificaciones que se dieron en la legislación (13).

- El artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012, modifica parcialmente competencias relacionadas con el registro sanitario de La Ley 09 de 1979 y La Ley 100 de 1993.
- El artículo 133 del Decreto Ley 019 de 2012 dispone que esta Cartera estableciera el Modelo de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), lo cual se cumplió con la expedición de la Resolución 1229 de 2013.
- Las autorizaciones expedidas por el INVIMA se basarán en el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 para la autorización de comercialización de alimentos bajo la modalidad de Registro Sanitario, Permiso Sanitario y Notificación Sanitaria, siendo condicionadas a la determinación o clasificación y Resolución 719 de 2015 que define la clasificación de alimentos de acuerdo con el riesgo en salud pública.
- El Decreto 539 de 2014 modificado en su artículo 21 por el Decreto 590 del mismo año, adopta el reglamento técnico sobre los

requisitos sanitarios que deben cumplir los importadores y exportadores de alimentos para el consumo humano, materias primas e insumos para alimentos destinados al consumo humano y se establece el procedimiento para habilitar fábricas de alimentos ubicadas en el exterior.

¿Por qué es importante la circular 031 de 2015? (13)

Es importante, para tener en cuenta el cambio de enfoque en las actividades que deben desarrollar las autoridades sanitarias sobre los productos generadores de riesgo sanitario, como es el caso de los alimentos y aplicar estas modificaciones cumpliendo con la normatividad.

Va dirigida al Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos — INVIMA, gobernadores, alcaldes, entidades territoriales de salud.

NORMA OBLIGATORIA EN COLOMBIA EN EL SECTOR TRABAJO

DECRETO

1072 DE 2015

Expedido por El Presidente de la República, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo (14).

¿A quién aplica el Decreto 1072 de 2015?

Aplica a las entidades del sector Trabajo, así como a las relaciones jurídicas derivadas de los vínculos laborales, y a las personas naturales o jurídicas que en ellas intervienen (14).

El Decreto 1443 de 2014 “Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)”, está ahora incluido en el Decreto 1072 de 2015 en su Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, estableciendo las disposiciones para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, el cual debe ser liderado por el empleador con la participación de los trabajadores, basado en los principios del PHVA - Planificar, Hacer, Verificar, Actuar - y en la mejora continua; con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar, gestionar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo, de tal manera que logre la aplicación de medidas de prevención y control eficaz, reduciendo al mínimo los incidentes, accidentes y enfermedades laborales que se puedan presentar (14).

¿De qué nos habla el Decreto 1072 de 2015?

Compila la normatividad vigente del sector Trabajo, expedida por el Gobierno Nacional mediante las facultades reglamentarias conferidas por el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política al presidente de la República para para la cumplida ejecución de las leyes (14).

INSTITUCIONES QUE VERIFICAN EL CUMPLIMIENTO DE

LA NORMA EN EL SECTOR ALIMENTOS

INVIMA

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

Con la expedición de la Ley 100 de 1993 fue creado el “Sistema General de Seguridad Social en Salud” que cambió y reorganizó la prestación de los servicios de salud e integró la salud pública, el sistema de seguridad social y la provisión de servicios privados (15).

En esta norma, su artículo 245 ordenó la creación del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA. Se definió entonces como naturaleza del INVIMA ser un establecimiento público del orden nacional, de carácter científico y tecnológico, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, perteneciente al Sistema de Salud y con sujeción a las disposiciones generales que regulan su funcionamiento (15).

1. Ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control a los establecimientos productores y comercializadores de los productos a que hace referencia el artículo 245 de la Ley 100 de 1993 y en las demás normas que lo modifiquen o adicionen.

2. Certificar en buenas prácticas y condiciones sanitarias a los establecimientos productores de los productos mencionados en el artículo 245 de la Ley 100 de 1993 y expedir los registros sanitarios, así como la renovación, ampliación, modificación y cancelación de los mismos.

3. Identificar y evaluar las infracciones a las normas sanitarias y a los procedimientos establecidos, adelantar las investigaciones a que haya lugar y aplicar las medidas sanitarias y las sanciones que sean de su competencia, de conformidad con la Ley 9 de 1979 y demás normas reglamentarias.

4. Remitir a las autoridades competentes la información de las posibles infracciones a las normas sanitarias de las que tenga conocimiento y que no sean de su competencia.

5. Brindar asistencia técnica y asesorar a las entidades territoriales en la correcta aplicación de normas y procedimientos previstos en materia de vigilancia sanitaria y control de calidad en los temas de su competencia.

6. Proponer medidas de carácter general para la aplicación de las buenas prácticas o mejores estándares técnicos para la producción, transporte, almacenamiento y las demás actividades dirigidas al consumo de los productos objeto de vigilancia de la entidad.

7. Realizar actividades de información y coordinación con los productores y comercializadores, sobre el cuidado en el manejo y uso de los productos cuya vigilancia le otorga la ley al Instituto.

8. Adelantar campañas de educación sanitaria con los consumidores, sobre cuidados en el manejo y uso de los productos cuya vigilancia le otorga la ley al Instituto.

9. Desarrollar el sistema de autorización y verificación internacional para productos objeto de vigilancia, de acuerdo con la normatividad vigente.

10. Evaluar y adoptar, en el marco de sus competencias, las medidas que sean necesarias para facilitar los procesos de admisibilidad sanitaria que inicie el país en los mercados internacionales y coordinar con el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA y las demás entidades públicas, las acciones a adelantar.

11. Otorgar visto bueno sanitario a la importación y exportación de los productos de su competencia, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas vigentes.

DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA

En 1966 surge “el contrato Antioquia” en el cual la Nación, el Departamento y la Beneficencia de Antioquia integraron el Servicio Seccional de Salud de Antioquia y definieron el patrimonio, la estructura, la conformación de la Junta Seccional, la dirección a cargo de un jefe del Servicio, la coordinación mediante contratos o convenios de integración con entidades públicas y privadas, las funciones de las entidades asistenciales y la supervisión (16).

Esta unión de voluntades fue aprobada por la Asamblea Departamental mediante la Ordenanza número 4 de 1967. Desde entonces, el Servicio Seccional tuvo entre sus funciones la elaboración de diagnósticos, la planificación del sector salud y el mejoramiento de la infraestructura para la prestación de servicios (16).

¿Cuáles son las funciones de la Dirección Seccional de salud de Antioquia?: (16)

1. Dirigir, coordinar y vigilar los sistemas: General de Seguridad Social en Salud y de Protección Social en el Departamento, atendiendo las disposiciones nacionales sobre la materia.

2. Adoptar, implementar, administrar y coordinar la operación en su territorio del sistema integral de información en salud, así como generar y reportar la información requerida por el Sistema.

3. Ejecutar las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario de la distribución y comercialización de alimentos y de los establecimientos gastronómicos, así como del transporte asociado a dichas actividades.

4. Vigilar y controlar, en coordinación con el Instituto Nacional para la Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA, y el Fondo Nacional de Estupefacientes, la producción, expendio, comercialización y distribución de medicamentos, incluyendo aquellos que causen dependencia o efectos psicoactivos potencialmente dañinos para la salud y sustancias potencialmente tóxicas.



DIRECCION SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA
GOBERNACION DE ANTIOQUIA

DECRETO

60 de 2012

Es importante aclarar que el responsable del establecimiento podrá aplicar el sistema de aseguramiento de la inocuidad mediante el Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico (APPCC) o de otro sistema que garantice resultados similares, el cual debe ser sustentado y estar disponible para su verificación por la autoridad sanitaria competente (5).

En caso de adoptarse el sistema de aseguramiento de la inocuidad mediante el Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico (APPCC), la empresa deberá implantarlo y aplicarlo de acuerdo con los principios generales del mismo (5).

Por el cual se promueve la aplicación del Sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico – HACCP en las fábricas de alimentos y se reglamenta el proceso de certificación (17).

¿Qué es HACCP/APPCC?

HACCP es un sistema que sirve para identificar, evaluar y controlar los posibles peligros que son significativos para la inocuidad de los alimentos, además, se pueden determinar las medidas preventivas, puntos críticos de control y establecer un sistema de monitoreo; su enfoque está dirigido tanto a microorganismos patógenos, como a residuos de sustancias químicas, materias extrañas y otros agentes físicos (18).

El decreto 60 de 2002 se aplica a las fábricas de alimentos existentes en el territorio nacional que implementen el Sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico, HACCP, como Sistema o Método de Aseguramiento de la Inocuidad de los Alimentos (17).



Principios del sistema HACCP (17)

1. Realizar un análisis de peligros reales y potenciales asociados durante toda la cadena alimentaria hasta el punto de consumo.
2. Determinar los puntos de control crítico (PCC).
3. Establecer los límites críticos a tener en cuenta, en cada punto de control crítico identificado.
4. Establecer un sistema de monitoreo o vigilancia de los PCC identificados.

5. Establecer acciones correctivas con el fin de adoptarlas cuando el monitoreo o la vigilancia indiquen que un determinado PCC no está controlado.
6. Establecer un sistema efectivo de registro que documente el Plan Operativo HACCP.
7. Establecer un procedimiento de verificación y seguimiento, para asegurar que el Plan HACCP funciona correctamente.

HACCP se utiliza en todas las fases de la producción de alimentos y en los procesos de preparación. Todas las organizaciones que desempeñan un papel en la cadena de suministro de alimentos pueden aplicar los principios HACCP, independientemente de su tamaño y ubicación geográfica.

¿Por qué es HACCP importante para su empresa?

Un enfoque estructurado de la inocuidad alimentaria utilizando HACCP como herramienta de gestión, ayuda a las empresas y organizaciones a demostrar a las partes interesadas, su compromiso con la inocuidad alimentaria y que se cumplen los requisitos establecidos. HACCP está diseñado para ofrecer (19):

Compromiso:

Tomando un enfoque formal para asegurar la inocuidad de los alimentos, ayuda a demostrar su compromiso con las partes interesadas, mediante el cumplimiento de las exigencias de la legislación.

Confianza:

Los clientes y las partes interesadas verán que la organización tiene un enfoque serio y organizado de la inocuidad alimentaria.

Ventaja competitiva:

HACCP es un diferenciador clave y puede ayudarle a convertirse en el proveedor elegido.

Mejora de la eficiencia:

Los servicios de auditoría del sistema de HACCP pueden proporcionarse para complementar sus aprobaciones existentes de ISO 9000, que le ahorrará tiempo y costos.



¿Qué ventajas aporta el sistema HACCP? (20)

- Implantar controles de riesgos de Seguridad Alimentaria reconocidos internacionalmente.
- Aportar confianza a productores, partes interesadas y proveedores con respecto a sus controles.
- Alinear el sistema HACCP con la norma ISO 22000 para mejorar los sistemas de gestión de Seguridad Alimentaria.
- Gestionar de forma eficaz los riesgos de Seguridad Alimentaria en toda la cadena de suministro.

•Revisar y mejorar continuamente su sistema para que siga siendo eficaz.

Prerrequisitos del Plan HACCP (17)

- a) Las Buenas Prácticas de Manufactura establecidas en la Resolución 2674 de 2013 y la legislación sanitaria vigente, para cada tipo de establecimiento.
- b) Un Programa de Capacitación dirigido a los responsables de la aplicación del Sistema HACCP, que contemple aspectos relacionados con su implementación y de higiene en los alimentos, de conformidad con la Resolución 2674 de 2013.
- c) Un Programa de Mantenimiento Preventivo de áreas, equipos e instalaciones.
- d) Un Programa de Calibración de Equipos e Instrumentos de Medición.
- e) Un Programa de Saneamiento que incluya el control de plagas (artrópodos y roedores), limpieza y desinfección, abastecimiento de agua, manejo y disposición de desechos sólidos y líquidos.
- f) Control de proveedores y materias primas incluyendo parámetros de aceptación y rechazo.
- g) Planes de Muestreo.
- h) Trazabilidad de materias primas y producto terminado.

NORMATIVIDAD NO OBLIGATORIA

FAMILIA DE

NORMAS ISO

ISO es la Organización Internacional de Normalización. Los 161 miembros que la componen son los organismos nacionales de normalización de países industrializados, en desarrollo y en transición, de todos los tamaños y de todas las regiones del mundo. El portafolio de ISO, con más de 21.000 normas, provee de herramientas prácticas a las empresas, los gobiernos y la sociedad, para el desarrollo sostenible de las variables económicas, ambientales y sociales (21).

Las consecuencias de alimentos nocivos pueden ser graves, las normas de gestión de la seguridad alimentaria ISO ayudan a las organizaciones a identificar y controlar los riesgos de seguridad alimentaria. Como muchos de los productos actuales de los alimentos en varias ocasiones cruzan las fronteras nacionales, las normas internacionales son necesarias para garantizar la seguridad de la cadena de suministro mundial de alimentos (21).



ISO 22000

Sistemas de gestión de la inocuidad de los alimentos

¿Qué es la norma ISO 22000 de gestión de la inocuidad de los alimentos?

La ISO 22000 es una norma internacional adecuada para cualquier empresa de la cadena alimentaria, incluyendo organizaciones interrelacionadas como productores de equipos, material de envasado, agentes de limpieza, aditivos e ingredientes (23).

La ISO 22000 es una norma internacional que define los requisitos de un sistema de gestión de seguridad alimentaria para asegurar la inocuidad de los alimentos a lo largo de toda la cadena alimentaria desde la “granja hasta el tenedor” (22).

La norma ISO 22000:2005 está diseñada también para aquellas empresas que buscan integrar su sistema de Gestión de Calidad, por ejemplo, el sistema ISO 9001, y su sistema de gestión de Seguridad Alimentaria (23).

La norma ISO 22000 ha sido diseñada para poder ser implementada en cualquier organización independientemente de su tamaño, sector y ubicación geográfica. (23)

La norma combina elementos clave reconocidos normalmente para garantizar la Seguridad Alimentaria en toda la cadena alimentaria, incluyendo (23):

- Comunicación interactiva.
- Gestión de sistemas.
- Control de los riesgos de Seguridad Alimentaria mediante programas de requisitos previos y planes HACCP.
- Mejora continua y actualización del sistema de gestión de Seguridad Alimentaria.

¿Por qué es importante ISO 22000 para su empresa?

ISO 22000 es reconocida en toda la cadena alimentaria mundial y la certificación es una manera de convertirse en un proveedor a elegir (24).

La certificación ISO 22000 demuestra públicamente su compromiso con la seguridad alimentaria.

¿Cuáles son las ventajas de la norma ISO 22000? (23)

- Introducir procesos reconocidos internacionalmente en su empresa.
- Ofrecer a proveedores y partes interesadas confianza en sus controles de riesgos.
- Establecer dichos controles de riesgos en su cadena de suministro.
- Introducir la transparencia respecto a las responsabilidades.
- Mejorar y actualizar de forma continua sus sistemas para que sigan siendo eficaces.

Se basa en las buenas prácticas de vanguardia y está diseñada para (24):

- Fomentar la confianza con las partes interesadas.
- Identificar, gestionar y mitigar los riesgos de seguridad alimentaria.
- Reducir y eliminar la retirada de productos y las reclamaciones.
- Proteger su marca.

ISO 22000 está alineada con otras normas ISO de sistemas de gestión, por lo que es fácil de integrar su gestión de la seguridad alimentaria con la gestión de la calidad, el medio ambiente, o la seguridad y la salud ocupacional (24).

ISO 9001 2015

SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

¿Qué es ISO 9001?

La norma ISO 9001 es aplicable a cualquier organización indepen-

dientemente de su tamaño y ubicación geográfica. Una de las principales fortalezas de la norma ISO 9001 es su gran atractivo para todo tipo de organizaciones. Al centrarse en los procesos y en la satisfacción del cliente en lugar de en procedimientos, es igualmente aplicable tanto a proveedores de servicios como a fabricantes (26).

ISO 9001 es la norma sobre gestión de la calidad con mayor reconocimiento en todo el mundo. Pertenece a la familia ISO 9000 de normas de sistemas de gestión de la calidad (junto con ISO 9004 “directrices para la mejora del desempeño de la organización”), y ayuda a las organizaciones a cumplir con las expectativas y necesidades de sus clientes, entre otros beneficios (25).

¿Cuáles son los beneficios de la norma ISO 9001 de Gestión de la Calidad? (25)

- Le permitirá convertirse en un competidor más consistente en el mercado.
- Mejorará la Gestión de la Calidad que le ayudará a satisfacer las necesidades de sus clientes.
- Tendrá métodos más eficaces de trabajo que le ahorrarán tiempo, dinero y recursos.
- Mejorará su desempeño operativo, lo cual reducirá errores y aumentará los beneficios.
- Motivará y aumentará el nivel de compromiso del personal a través de procesos internos más eficientes.
- Aumentará el número de clientes valiosos a través de un mejor servicio de atención al cliente.
- Ampliará las oportunidades de negocio demostrando conformidad con las normas.



¿Por qué es importante ISO 9001 para su empresa?

La norma ISO 9001 de sistemas de gestión de la calidad proporciona la infraestructura, procedimientos, procesos y recursos necesarios para ayudar a las organizaciones a controlar y mejorar su rendimiento y conducirles hacia la eficiencia, servicio al cliente y excelencia en el producto (26).

La certificación ISO 9001 le ayuda a transmitir (26):

- Compromiso a sus accionistas.
- Reputación de su organización.
- Satisfacción de cliente.
- Ventaja competitiva.

La norma ISO 9001:2015 se basa en siete principios de gestión de calidad (27)

- Enfoque al cliente.
- Liderazgo.
- Compromiso de las personas.
- Enfoque a procesos.
- Mejora.
- Toma de decisiones basada en la evidencia.
- Gestión de las relaciones.

“Las organizaciones que aplican la norma ISO tienen mayores tasas de supervivencia, de ventas y de crecimiento de puestos de trabajo”.

Mike Toffel, Associate Professor, Harvard Business School

Norma OHSAS 18001

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

La norma OHSAS 18001 establece los requisitos mínimos de las mejores prácticas en gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, destinados a permitir que una organización controle sus riesgos para la SST y mejore su desempeño de la SST (28).

¿Cuáles son los beneficios de la norma OHSAS 18001? (28)

- Crear las mejores condiciones de trabajo posibles en toda su organización.
- Identificar los riesgos y establecer controles para gestionarlos.
- Reducir el número de accidentes

laborales y bajas por enfermedad para disminuir los costes y tiempos de inactividad ligados a ellos.

- Comprometer y motivar al personal con unas condiciones laborales

mejores y más seguras.

- Demostrar la conformidad a clientes y proveedores.

La norma OHSAS 18001:2007 trata de los siguientes puntos clave (29):

- Identificación de peligros, evaluación de riesgos y establecimiento de controles.
- Requisitos legales y de otro tipo.
- Objetivos y programa(s) de OHS.
- Recursos, funciones, responsabilidad, rendición de cuentas y autoridad.
- Competencia, formación y concienciación.
- Comunicación, participación y consulta.
- Control operativo.
- Disponibilidad y respuesta ante emergencias.
- Medición, seguimiento y control del rendimiento.



ISO 14001

Sistemas de Gestión Ambiental

Este estándar internacional le ayuda a reducir el impacto ambiental, así como le ayuda a hacer crecer su organización (30).

¿Cuáles son los beneficios de ISO 14001? (31) (32)

Una mejor gestión medioambiental reduce el desperdicio y el uso de la energía.

- Mejora la eficiencia para reducir el costo de operar su organización.
- Demuestra cumplimiento para expandir las oportunidades de negocio.
- Satisface las obligaciones legales para ganar mayor confianza de las partes interesadas y el cliente.
- Prepara para el cambio del panorama de confianza del negocio.

La norma ISO 14001 es la norma internacional de sistemas de gestión ambiental (SGA), que ayuda a su organización a identificar, priorizar y gestionar los riesgos ambientales, como parte de sus prácticas de negocios habituales (31).



¿Cuáles son las principales limitaciones?

La principal limitación con ISO 14001 es que no hay requisitos específicos. Esto quiere decir que una empresa con metas muy ambiciosas y una con metas más modestas, pueden ser certificadas por igual. En algunos casos, una certificación ISO 14001 sólo significa que la empresa ha desarrollado un plan de protección ambiental y que está cumpliendo con las leyes nacionales referentes al medio ambiente, mientras que, para otras, implica mucho más (33).

La norma ISO 14001 ha sido diseñada para poder ser implementada en cualquier organización independientemente de su tamaño, sector y ubicación geográfica. (33)

¿Por qué es ISO 14001 importante para su negocio? (32)

- Reducir los costos: como la norma ISO 14001 requiere un compromiso con la mejora continua del SGA, el establecimiento de objetivos de mejora ayuda a la organización a un uso más eficiente de las materias primas, ayudando así a reducir los costes.

- Gestión del cumplimiento de la legislación: la certificación ISO 14001 puede ayudar a reducir el esfuerzo necesario para gestionar el cumplimiento legal y a la gestión de sus riesgos ambientales.

- Reducir la duplicación de esfuerzos: su sistema de gestión permite integrar los requisitos de ésta y otras normas de gestión en un único sistema de negocio para reducir la duplicación de esfuerzos y los costes.

- Gestionar su reputación: la certificación ISO 14001 le ayuda a reducir los riesgos asociados a cualquier costo o daño a su reputación asociada a sanciones, y construye su imagen pública hacia sus clientes,

organismos reguladores y principales partes interesadas.

- Ser el proveedor elegido y aumentar su ventaja competitiva: le permite trabajar con las empresas que valoran las organizaciones que son respetuosas con el medio ambiente.

- Facilidad de integración con otras normas de sistemas de gestión con la norma ISO 9001(Calidad), OHSAS 18001 (Seguridad y Salud en el trabajo), ISO 50001 (Energía), y otras normas basadas en sistemas de gestión.



ALGUNAS ENTIDADES QUE CERTIFICAN PROCESOS DE CALIDAD EN COLOMBIA

ICONTEC

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación

El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC), es el organismo nacional de normalización de Colombia. Entre sus labores se destaca la reproducción de normas técnicas y la certificación de normas de calidad para empresas y actividades profesionales. ICONTEC es el representante de la Organización Internacional para la Estandarización (ISO), en Colombia (34)



En la actualidad prestan los servicios de (34):

- Normalización (en Colombia).
- Educación.
- Servicios de Evaluación de la conformidad como Certificación Sistemas de Gestión y Producto e Inspección.
- Servicios de Evaluación para el Cambio Climático.
- Acreditación en Salud.
- Metrología (en Colombia).
- Consulta y venta de Normas y publicaciones.

BVQI

Bureau Veritas

Bureau Veritas es líder mundial en servicios de ensayo, inspección y certificación, entregando servicios de alta calidad para ayudar a

los clientes a cumplir con los crecientes desafíos de calidad, seguridad, protección del medio ambiente y responsabilidad social.

Como socio de confianza, Bureau Veritas ofrece soluciones innovadoras que van más allá de simplemente cumplir con las regulaciones y normas, reducir riesgos, mejorar el desempeño y promover el desarrollo sustentable (35).

Beneficios para sus clientes: (35)

- Obtener o mantener una licencia para operar.
- Garantizar cumplimiento con regulaciones y normas.
- Reducir riesgos a lo largo de la producción o construcción y el ciclo de vida de productos, equipos o activos.
- Minimizar costos de mantenimiento.
- Evaluar y gestionar el impacto de actividades.
- Contribuir al desarrollo sustentable.
- Cumplir con los requisitos técnicos.
- Garantizar el desempeño óptimo y la confiabilidad de las instalaciones, equipos y procesos.
- Brindar productos a nivel mundial de manera oportuna.
- Monitorear el desempeño y calidad de productos y procesos.
- Proteger marcas.
- Asegurar una ventaja competitiva a través de la certificación.
- Identificar y diseminar buenas prácticas.
- Desarrollar las habilidades técnicas del personal.



SGS

Colombia

Sus servicios básicos pueden dividirse en cuatro categorías (36):

•**Inspección:** nuestra cartera integral de servicios de inspección y verificación, líderes en el mundo, como la comprobación del estado y del peso de los productos comercializados en los transbordos, le ayudan a controlar la cantidad y la calidad, y a cumplir con los requisitos reglamentarios relevantes en diferentes regiones y mercados.

•**Ensayos:** nuestra red mundial de instalaciones de ensayos, donde trabaja un personal formado y experto, le permite reducir riesgos, reducir el tiempo de acceso al mercado y probar la calidad, la seguridad y el rendimiento de sus productos según los estándares aplicables de salud, seguridad y reglamentación.

•**Certificación:** le ayudamos a probar que sus productos, procesos, sistemas o servicios son conformes a estándares y reglamentos nacionales o internacionales, o bien estándares definidos por el cliente, a través de la certificación.

•**Verificación:** garantizamos que los productos y servicios cumplen con los estándares mundiales y las regulaciones locales. Gracias a la combinación de la cobertura mundial con el conocimiento local, así como una experiencia y unos conocimientos técnicos inigualables en casi todos los sectores, SGS abarca toda la cadena de suministro, desde materias primas hasta el consumo final.



SGS ofrece servicios independientes a nivel mundial. Sus expertos internacionales le ayudan a operar de forma más eficaz y sostenible, racionalizando procesos, mejorando la calidad y la productividad, limitando riesgos, verificando la conformidad y mejorando la velocidad de acceso al mercado. Sus actividades básicas de servicio cubren todos los sectores industriales y afectan a productos y servicios en los que confían los consumidores de todo el mundo (36)

OTRAS NORMAS PARA EL SECTOR ALIMENTOS EN COLOMBIA

NORMATIVIDAD VIGENTE EN ALIMENTOS – COLOMBIA Fecha de actualización: Marzo de 2017

CONTAMINANTES

NORMATIVIDAD	SE ESTABLECE	NOTAS DE VIGENCIA	BIBLIOGRAFÍA
Resolución 4506 de 2013 Expedida por: Ministerio de Salud y Protección Social	Los niveles máximos de contaminantes en los alimentos destinados al consumo humano y se dictan otras disposiciones.	Modificada Por: -Resolución 2671 de 2014 -Resolución 3709 de 2015	(37) (38) (39)
Resolución 5296 de 2013 Expedida por: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y Ministerio de Salud y Protección Social	Se crea la lista de establecimientos y/o predios con hallazgos de excesos de residuos o contaminantes en los productos alimenticios destinados al consumo humano y se dictan otras disposiciones.		(40)

DOCUMENTACIÓN

NORMATIVIDAD	SE ESTABLECE	NOTAS DE VIGENCIA	BIBLIOGRAFÍA
Resolución 2017006089 de 2017 Expedida por: Director General del INVIMA	Se actualizan las tarifas en el INVIMA.	Modifica por: -Resolución de 2016 031844 de 2016.	41), (42)

IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ALIMENTOS

NORMATIVIDAD	SE ESTABLECE	NOTAS DE VIGENCIA	BIBLIOGRAFÍA
Decreto 539 de 2014 Expedida por: El Presidente de	Se expide el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios		(5)

la República de Colombia	que deben cumplir los importadores y exportadores de alimentos para el consumo humano, materias primas e insumos para alimentos destinados al consumo humano y se establece el procedimiento para habilitar fábricas de alimento ubicadas en el exterior.		
Resolución 2013034419 de 2013 Expedida por: INVIMA	Se reglamenta el procedimiento para las autorizaciones sanitarias de importación de muestras sin valor comercial para los productos de higiene doméstica, productos absorbentes de higiene personal, cosméticos, bebidas alcohólicas y alimentos que no cuenten con Registro Sanitario o Notificación sanitaria obligatoria.		(43)
Resolución 3772 de 2013 Expedida por: Ministerio de Salud y Protección Social	Los requisitos para las autorizaciones sanitarias de importación de muestras sin valor comercial para los productos de higiene doméstica, productos absorbentes de higiene personal, cosméticos, bebidas alcohólicas y alimentos.		(44)
Resolución 5213 de 1992 Expedida por: Ministerio de Salud	Anexo 4.80 – Una delegación de los vistos buenos en los registros de importación a los productos alimenticios elaborados o procesados en el exterior.		(45)
Circular Conjunta 001-2012 Expedida por: INVIMA e ICA	Adopción y desarrollo del mecanismo de coordinación entre el Instituto Colombiano Agropecuario ICA y el INVIMA, para realizar inspecciones conjuntas simultáneas en lo que hace referencia a las importaciones de productos regulados de origen vegetal y animal destinados al consumo humano que ingresen al país por los puertos marítimos, aeropuertos y pasos fronterizos.		(46)
Circular Externa Conjunta 002-2010 Expedida por: Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Director de Impuestos y Aduanas Nacionales, Director General Policía Nacional, Gerente General del Instituto Colombiano Agropecuario ICA y Director General del Instituto Nacional de Vigilancia, Medicamentos y Alimentos - INVIMA	Adopción del Manual de Procedimiento de Inspección Simultánea Régimen de exportación - Puertos - Carga Contenerizada a través del módulo de inspección simultánea de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE		(47)

LABORATORIOS

NORMATIVIDAD	SE ESTABLECE	NOTAS DE VIGENCIA	BIBLIOGRAFÍA
<p>Resolución 0676 de 2007</p> <p>Expedida por: Ministerio de la Protección Social</p>	<p>El reglamento técnico de emergencia a través del cual se adopta el Plan Nacional de Control de Residuos de Medicamentos Veterinarios y otras Sustancias Químicas que deben cumplir los productos acuícolas para consumo humano y se dictan otras disposiciones.</p>		(49)
<p>Resolución 4547 de 1998</p> <p>Expedida por: Ministerio de Salud Pública</p>	<p>Se definen los exámenes de laboratorio en alimentos, bebidas, medicamentos, cosméticos, insumos para la salud y productos varios de interés en salud pública, que deben realizar los laboratorios de salud pública departamentales y distritales, los laboratorios clínicos y los laboratorios de citohistopatología.</p>		(50)
<p>Resolución 16078 de 1985</p> <p>Expedida por: Ministerio de Salud</p>	<p>Se reglamentan los requisitos de funcionamiento de los Laboratorios de Control de Calidad de Alimentos.</p>		(51)
<p>Circular Conjunta 001-2015</p> <p>Expedida por: INVIMA e ICA</p>	<p>Adopción y desarrollo del mecanismo de coordinación entre el INVIMA e ICA - Instituto Colombiano Agropecuario- para realizar la toma de muestras por parte del ICA de las especies hortofrutícolas importadas, que ingresen al país por puertos marítimos, aeropuertos y pasos terrestres de frontera (PAPF) y por parte del INVIMA envío de las mismas al laboratorio, de acuerdo al Plan Nacional Subsectorial de Vigilancia y Control de Residuos de Plaguicidas y Metales Pesados, en Alimentos de Origen Vegetal (hortofrutícola).</p>		(52)

Circular 400-02520 de 2007 Expedida por: INVIMA	Muestras para análisis en laboratorio.		(53)
---	--	--	------

MATERIALES, ENVASES EN CONTACTO CON ALIMENTOS

NORMATIVIDAD	SE ESTABLECE	NOTAS DE VIGENCIA	BIBLIOGRAFÍA
Resolución 0834 de 2013 Expedida por: Ministro de Salud y Protección Social	El reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos celulósicos y sus aditivos, destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano.		(54)
Resolución 0835 de 2013 Expedida por: Ministerio de Salud y Protección Social	El reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos de vidrios y cerámicas destinados a estar en contacto con alimentos y bebidas para el consumo humano.		55)

MEDIDAS SANITARIAS - VIGILANCIA Y CONTROL

NORMATIVIDAD	SE ESTABLECE	NOTAS DE VIGENCIA	BIBLIOGRAFÍA
Ley 9 de 1979 Expedida por: Congreso de Colombia	Por la cual se dictan medidas sanitarias.		(3)
Resolución 0719 de 2015 Expedida por: Ministerio de Salud y Protección Social	La clasificación de alimentos para consumo humano de acuerdo con el riesgo en salud pública.		(10)

<p>Circular 0046 de 2014</p> <p>Expedida por: Ministerio de Salud y Protección Social</p>	<p>Lineamientos para la articulación y coordinación de las actividades de inspección, vigilancia y control relacionadas con alimentos destinados al consumo humano.</p>		(56)
<p>Resolución 1229 de 2013</p> <p>Expedida por: Ministerio de Salud y Protección Social</p>	<p>El modelo de inspección, vigilancia y control sanitario para los productos de uso y consumo humano.</p>		(57)
<p>Resolución 0227 de 2007</p> <p>Expedida por: Ministerio de la Protección Social</p>	<p>Se dictan algunas disposiciones sobre la convocatoria, funcionamiento y sesiones del Comité Técnico Nacional de Bioseguridad para los organismos vivos modificados OVM.</p>		(58)
<p>Decreto 2350 de 2004</p> <p>Expedida por: El Presidente de la República</p>	<p>Medidas de salud pública para la prevención y vigilancia, de las enfermedades causadas por priones, prioritariamente de la variante de la enfermedad de Creutzfeldt - Jakob (vCJ).</p>		(59)
<p>Resolución 2002011308 de 2002</p> <p>Expedida por: INVIMA</p>	<p>Se adoptan unos conceptos y recomendaciones de la Sala Especializada de Alimentos y Bebidas Alcohólicas.</p>		(60)
<p>Resolución 2002007893 de 2002</p> <p>Expedida por: INVIMA</p>	<p>Se adoptan unos conceptos y recomendaciones de la Sala Especializada de Alimentos y Bebidas Alcohólicas.</p>		(61)
<p>Decreto 977 de 1998</p> <p>Expedida por: El Presidente de la República</p>	<p>Se crea el Comité Nacional del Código Alimentarius y se fijan sus funciones.</p>		(62)
<p>Decreto 1601 de 1984</p> <p>Expedida por: El Presidente de la República</p>	<p>Se reglamentan parcialmente los Títulos 111, V y VII de la Ley 09 de 1979, en cuanto a Sanidad Portuaria y Vigilancia Epidemiológica en naves y vehículos terrestres.</p>		(63)

Circular 400-1239-13 Expedida por: Director de Alimentos y Bebidas de INVIMA	Certificado sanitario del país de origen.		(64)
Circular 400-1846-13 Expedida por: Director de Alimentos y Bebidas de INVIMA	Certificados sanitarios del país de origen para el trámite de inspección y certificación de alimentos y materias primas en sitios de control en primera barrera.		(65)

PERMISO, REGISTRO Y NOTIFICACIÓN SANITARIA			
NORMATIVIDAD	SE ESTABLECE	NOTAS DE VIGENCIA	BIBLIOGRAFÍA
Resolución 2016008980 Expedida por: Director general del INVIMA	El procedimiento para la expedición y renovación automática de registros, permisos y notificaciones sanitarias de alimentos y sus modificaciones automáticas.		(66)
Resolución 2674 de 2013 Expedida por: Ministerio de Salud y Protección Social	Se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones. Art. 126 del Decreto Ley 019 de 2012, establece que los alimentos que se fabriquen, envasen o importen para su comercialización en el territorio nacional, requerirán de notificación sanitaria, permiso sanitario o registro sanitario, según el riesgo de estos productos en salud pública, de conformidad con la reglamentación que expida el Ministerio de Salud y Protección Social.	Modifica por: -Resolución 3168 de 2015.	(11) (67)

ROTULADO Y ETIQUETADO			
NORMATIVIDAD	SE ESTABLECE	NOTAS DE VIGENCIA	BIBLIOGRAFÍA
Resolución 2016028087 del 2016 Expedida por: Director general del INVIMA	Los lineamientos para la autorización de agotamientos de existencia de etiquetas y uso de adhesivos en alimentos.		(68)
Resolución 333 de 2011 Expedida por: Ministerio de la Protección Social	El reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado nutricional que deben cumplir los alimentos envasados para consumo humano.	Modificada por: -Resolución 3803 de 2016	(69), (70)
Resolución 288 de 2008 Expedida por: Ministerio de la Protección Social	El reglamento técnico sobre requisitos de rotulado o etiquetado nutricional que deben cumplir los alimentos envasados para consumo humano.		(71)
Resolución 5109 de 2005 Expedida por: Ministerio de la Protección Social	El reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano.		(72)

CARNES			
NORMATIVIDAD	SE ESTABLECE	NOTAS DE VIGENCIA	BIBLIOGRAFÍA
Decreto 1232 de 2016 Expedido por: El presidente de La República	El trámite para la obtención de la autorización sanitaria provisional y se dictan otras disposiciones		(73)
Decreto 1362 de 2012 Expedida por: El Presidente de la República	Se crea la Comisión Nacional Intersectorial para la Coordinación y Orientación Superior del Beneficio de Animales Destinados para el Consumo Humano.	-Deroga al decreto 1828 de 2006.	(74),(75)

<p>Decreto 1500 de 2007</p> <p>Expedida por: Ministerio del Interior y de Justicia</p>	<p>Se establece el reglamento técnico a través del cual se crea el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos, destinados para el Consumo Humano y los requisitos sanitarios y de inocuidad que se deben cumplir en su producción primaria, beneficio, desposte, desprese, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación.</p>	<p>Modificado por: -Decreto 2270 de 2012.</p>	<p>(76) (77)</p>
<p>Decreto 2131 de 1997</p> <p>Expedida por: El Presidente de la República</p>	<p>Se dictan disposiciones sobre productos cárnicos procesados.</p>	<p>-Deroga los artículos 38,43 y 48 del Decreto 2162 de 1983</p>	<p>(78), (79)</p>
<p>Decreto 2162 de 1983</p> <p>Expedida por: Ministerio de Salud</p>	<p>Se reglamenta parcialmente el Título V de la Ley 09 de 1979, en cuanto a Producción, Procesamiento, Transporte y Expendio de los Productos Cárnicos Procesados.</p>	<p>Este decreto fue excluido de la derogatoria integral del Decreto 780 de 2016</p>	<p>(79), (80)</p>
<p>Resolución 2016037870 de 2016</p> <p>Expedida por: Director general del INVIMA</p>	<p>El procedimiento para la asignación de inspectores auxiliares como apoyo del inspector oficial en plantas de beneficio animal.</p>		<p>(81)</p>
<p>Resolución 2016041871 de 2016</p> <p>Expedida por: Directora de Responsabilidad Sanitaria del INVIMA</p>	<p>Los lineamientos para obtener autorización sanitaria provisional por parte de los establecimientos que realizan las actividades de almacenamiento y expendio de carne y/o productos cárnicos comestibles, así como la inscripción, inspección, vigilancia y control del transporte de carne y/o productos cárnicos comestibles.</p>		<p>(82)</p>

<p>Resolución 2016037912 de 2016</p> <p>Expedida por: Director general del INVIMA</p>	<p>Los lineamientos para la inscripción y autorización sanitaria ante el INVIMA, de los establecimientos acondicionadores de carnes y productos cárnicos comestibles.</p>		<p>(83)</p>
<p>Resolución 2013005726 de 2013</p> <p>Expedida por: INVIMA</p>	<p>Se reglamenta el procedimiento para la elaboración, ajuste y seguimiento de los Planes Graduales de Cumplimiento de las plantas de beneficio animal, desposte y desprese y se establecen los requisitos para los procesos de Autorización Sanitaria y Registro de estos establecimientos.</p>	<p>Modificada por: -Resolución 10990 de 2013. Deroga la resolución 2007018119 de 2007.</p>	<p>(84), (85),(86)</p>
<p>Resolución 0240 de 2013</p> <p>Expedida por: Ministerio de la Salud y Protección Social</p>	<p>Los requisitos sanitarios para el funcionamiento de las plantas de beneficio animal de las especies bovina, bufalina y porcina, plantas de desposte y almacenamiento, comercialización, expendio, transporte, importación o exportación de carne y productos cárnicos comestibles.</p>		<p>(87)</p>
<p>Resolución 3753 de 2013</p> <p>Expedida por: Ministerio de Salud y Protección Social</p>	<p>Se definen los lineamientos técnicos para la formulación de planes de acción de inspección, vigilancia y control de la carne y productos cárnicos comestibles a lo largo de la cadena y se dictan otras disposiciones.</p>		<p>(88)</p>
<p>Resolución 2009026594 de 2009</p> <p>Expedida por: INVIMA</p>	<p>Se adopta la guía de transporte de carne en forma de canales enteras, medias canales, cuartos de canal, deshuesada empacada y demás subproductos comestibles de las especies bovina, bufalina y porcina.</p>	<p>-Deroga al decreto 2278 de 1982.</p>	<p>(89), (90)</p>

Resolución 2008031445 de 2008 Expedida por: INVIMA	Se establece el listado oficial de plantas de beneficio de las especies bovina, bufalina, porcina y aves de corral, desposte y desprese que presentaron Plan Gradual de Cumplimiento, ante el INVIMA.	Modificada por: -Resolución No. 2009006158 de 2009	(91), (92)
Resolución 3659 de 2008 Expedida por: Ministerio de la Protección Social	Los criterios del plan de racionalización de plantas de beneficio animal.	Modificada por: -Resolución conjunta 4772 de 2009	(93), (94)
Resolución 002505 de 2004 Expedida por: Ministerio de Transporte	Se reglamentan las condiciones que deben cumplir los vehículos para transportar carne, pescado o alimentos fácilmente corruptibles.	Deroga la Resolución No 555 del 9 de marzo de 2004	(95)
Resolución 14985 de 1988 Expedida por: Ministerio de Salud	Se autoriza el uso de unas enzimas y de la Pimaricina en Productos Cárnicos.		(96)
Circular Externa DAB 400-1716-17 Expedida por: Director de Alimentos y Bebidas del INVIMA	Aclaración frente al trámite de Autorización Sanitaria Provisional Para Expendios de Carne.		(97)
Circular DG 100-004-08 de 2008 Expedida por: INVIMA	Competencias en relación con la inspección, vigilancia y control de alimentos y en particular de plantas de beneficios de animales para consumo humano.		(98)
Circular 400-3264 de 2007 Expedida por: Subdirector de Alimentos y Bebidas Alcohólicas del INVIMA	Certificado de Inspección sanitaria para exportación de carne.		(99)

BOVINOS

NORMATIVIDAD	SE ESTABLECE	NOTAS DE VIGENCIA	BIBLIOGRAFÍA
<p align="center">Decreto 3755 de 2006</p> <p>Expedida por: El Presidente de la República</p>	<p>Se autoriza y se definen las condiciones para la importación de carne de origen bovino y sus productos procedentes de Estados Unidos.</p>		<p align="center">(100)</p>

BOVINOS

NORMATIVIDAD	SE ESTABLECE	NOTAS DE VIGENCIA	BIBLIOGRAFÍA
<p>Resolución 2016031387 de 2016</p> <p>Expedida por: Director general del INVIMA</p>	<p>Los lineamientos para obtener autorización sanitaria provisional por parte de las plantas de beneficio animal, desposte, desprese de las especies bovina, porcina y aviar.</p>		<p align="center">(101)</p>
<p>Resolución 4282 de 2007</p> <p>Expedida por: Ministerio de la Protección Social</p>	<p>El reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios y de inocuidad de la carne y productos cárnicos comestibles de la especie porcina destinada para el consumo humano y las disposiciones para su beneficio, desposte, almacenamiento, comercialización, expendio, transporte, importación o exportación.</p>		<p align="center">(102)</p>

AVES

NORMATIVIDAD	SE ESTABLECE	NOTAS DE VIGENCIA	BIBLIOGRAFÍA
<p>Resolución 2016031387 de 2016</p> <p>Expedida por: Director general del INVIMA</p>	<p>Los lineamientos para obtener autorización sanitaria provisional por parte de las plantas de beneficio animal, desposte, desprese de las especies bovina, porcina y aviar.</p>		<p align="center">(102)</p>

Resolución 241 de 2013 Expedida por: Ministro de Salud y Protección Social	Los requisitos sanitarios que deben cumplir las plantas especiales de beneficio de aves de corral.		(103)
Resolución 2008000714 -2008 Expedida por: INVIMA	Los requisitos del Plan Gradual de Cumplimiento para las plantas de beneficio y desprese de aves y se establecen los procedimientos para los procesos de Inscripción, Autorización Sanitaria y Registro de estos establecimientos.		(104)
Resolución 4287 de 2007 Expedida por: Ministerio de Protección Social	Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios y de inocuidad de la carne y productos cárnicos comestibles de las aves de corral destinadas para el consumo humano y las disposiciones para su beneficio, desprese, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación.		(105)
Resolución 402 de 2002 Expedida por: Ministerio de Salud	Por la cual se establecen los requisitos para la comercialización de las aves beneficiadas enteras, despresadas y/o deshuesadas que se sometan a la técnica de marinado.	La circular DG-0100-196 “Aplicación y cumplimiento de la Resolución 0402 de 2002. Pollo marinado.”	106) (107)

PESCAO Y PRODUCTOS DE PESCA			
NORMATIVIDAD	SE ESTABLECE	NOTAS DE VIGENCIA	BIBLIOGRAFÍA
Decreto 561 de 1984 Expedida por: Ministerio de Salud	Se reglamenta parcialmente el Título V de la Ley 9 de 1979, en cuanto a captura, procesamiento, transporte y expendio de los productos de la pesca.		(108)

Resolución 776 de 2008 Expedida por: Ministerio de la Protección Social	El reglamento técnico sobre los requisitos fisicoquímicos y microbiológicos que deben cumplir los productos de la pesca, en particular pescados, moluscos y crustáceos para el consumo humano.	Deroga la Resolución 670 de 2007 Modificada parcialmente por la Resolución No 000122 de 2012.	(109), (110)
Resolución 0148 de 2007 Expedida por: Ministerio de la Protección Social	El reglamento técnico sobre los requisitos que debe cumplir el atún en conserva y las preparaciones de atún que se fabriquen, importen o exporten para el consumo humano.		(111)
Resolución 0228 de 2007 Expedida por: Ministerio de la Protección Social	El procedimiento para la inscripción de fábricas de productos de la pesca y acuicultura para la exportación a la Unión Europea.		(112)
Resolución 000337 de 2006 Expedida por: Ministerio de la Protección Social	El Reglamento Técnico sobre los requisitos que deben cumplir las sardinas en conserva que se fabriquen, importen o exporten para el consumo humano.		(113)
Circular Externa No 100-0421-16 Expedida por: Dirección General del INVIMA	Adopción de medidas preventivas y controles a los procesadores de atún enlatado ubicados en el territorio nacional.		(114)

CHIGUIRO

NORMATIVIDAD	SE ESTABLECE	NOTAS DE VIGENCIA	BIBLIOGRAFÍA
Resolución 562 de 2016 Expedida por: Ministerio de Salud y Protección Social	El reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios y de inocuidad de la carne de chigüiro (<i>Hydrochoerus hydrochaeris</i>), destinada para el consumo humano y las disposiciones para su beneficio, desposte, almacenamiento, comercialización, expendio, transporte, importación o exportación.		(116)

EQUINOS

NORMATIVIDAD	SE ESTABLECE	NOTAS DE VIGENCIA	BIBLIOGRAFÍA
Resolución 00222 de 1990 Expedida por: Ministerio de Salud	Por la cual se declaran aptos los equinos como animales de abasto público en el Territorio Nacional.		(117)

FRUTAS Y BEBIDAS CON ADICIÓN DE JUGO (ZUMO)

NORMATIVIDAD	SE ESTABLECE	NOTAS DE VIGENCIA	BIBLIOGRAFÍA
Resolución 3929 de 2013 Expedida por: Ministerio de Salud y Protección Social	El reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir las frutas y las bebidas con adición de jugo (zumo) o pulpa de fruta o concentrados de fruta, clarificados o no, o la mezcla de éstos que se procesen, empaquen, transporten, importen y comercialicen en el territorio nacional.	Deroga las resoluciones 15789 de 1984, 7992 de 1991 y el artículo 3 de la Resolución 14712 de 1984.	118)

GRASAS

NORMATIVIDAD	SE ESTABLECE	NOTAS DE VIGENCIA	BIBLIOGRAFÍA
Resolución 2154 de 2012 Expedida por: Ministerio de Salud y Protección Social	El reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los aceites y grasas de origen vegetal o animal que se procesen, envasen, almacenen, transporten, exporten, importen y/o comercialicen en el país, destinados para el consumo humano y se dictan otras disposiciones	Deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial las Resoluciones 0126 de 1964, 1287 de 1976 y 19304 de 1985.	(119)
Resolución 19304 de 1985 Expedida por: Ministerio de Salud	Se dictan normas sobre elaboración y control de grasas y aceites comestibles para consumo humano.		(120)

Resolución 17882 de 1985 Expedida por: Ministerio de Salud	Se dictan normas para la aplicación del Título V de la Ley 09 de 1979, sobre alimentos en lo relacionado con Mayonesa, su elaboración, conservación y comercialización.	Derogada la letra a) del literal h) del artículo cuarto (4o.) por la Resolución 129 de 2003, en consecuencia, se autoriza la adición del Glutamato Monosódico en la elaboración de la mayonesa.	(121)
--	---	---	-------

LÁCTEOS Y DERIVADOS

DERIVADOS LÁCTEOS

NORMATIVIDAD	SE ESTABLECE	NOTAS DE VIGENCIA	BIBLIOGRAFÍA
Resolución 02310 de 1986 Expedida por: Ministerio de Salud	Por la cual se reglamenta parcialmente el Título V de la Ley 09 de 1979, en lo referente a procesamiento, composición, requisitos, transporte y comercialización de los Derivados Lácteos.	Modificada parcialmente por: -Resolución 9553 De 1988. -Resolución 02826 de 1996 -Resolución 11961 de 1989. -Resolución 01804 de 1989 -Resolución 02826 de 1996	(122),(123),(124), (125), (126), (127)

LECHE

NORMATIVIDAD	SE ESTABLECE	NOTAS DE VIGENCIA	BIBLIOGRAFÍA
Decreto 616 DE 2006 Expedida por: El Presidente de la República	El Reglamento Técnico sobre los requisitos que debe cumplir la leche para el consumo humano que se obtenga, procese, envase, transporte, comercializa, expendi, importe o exporte en el país	El Decreto 1880 de 2011 deroga el numeral 2 del artículo 14. Modificado por: -Decreto 1673 de 2013.	(128), (129),(130)
Resolución 2997 de 2007 Expedida por: Ministerio de la Protección Social	El reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los lactosueros en polvo, como materia prima de alimentos para consumo humano y se dictan otras disposiciones.	Modificada por: -La Resolución No. 1185 de 201. -Resolución No. 1707 de 201. -Resolución No. 1031 de 2010,. -Resolución No. 715 de 2009.	(131), (132), (133), (134),(135)

LECHE EN POLVO

NORMATIVIDAD	SE ESTABLECE	NOTAS DE VIGENCIA	BIBLIOGRAFÍA
Resolución 2002001679 de 2002 Expedida por: INVIMA	Los requisitos sanitarios para la aprobación de las Licencias o Registros de Importación de la Leche en Polvo y los Derivados Lácteos en Polvo.		(136)

PANELA Y TRAPICHES

NORMATIVIDAD	SE ESTABLECE	NOTAS DE VIGENCIA	BIBLIOGRAFÍA
Resolución 2010010617 de 2010 Expedida por: INVIMA	El listado oficial de los Trapiches Paneleros y las Centrales de Acopio de Mieles Vírgenes que presentaron formulario de inscripción ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA.		(137)
Resolución 2008029671 de 2008 Expedida por: INVIMA	El procedimiento para la Inscripción de los Trapiches Paneleros y las Centrales de Acopio de Mieles Vírgenes procedentes de Trapiches Paneleros.		(138)
Resolución 779 de 2006 Expedida por: Ministerio de la Protección Social	El reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que se deben cumplir en la producción y comercialización de la panela para consumo humano y se dictan otras disposiciones.	-Modificada por: -Resolución 4217 de 2013 -Resolución 4121 de 2011 -Resolución 3544 de 2009. -Resolución 3462 de 2008.	(139), (140), (141), (142), (143)

NORMATIVIDAD EN OTROS PRODUCTOS

AGUA

NORMATIVIDAD	SE ESTABLECE	NOTAS DE VIGENCIA	BIBLIOGRAFÍA
Resolución 2115 de 2007 Expedida por: Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano.		(144)

AZÚCAR

NORMATIVIDAD	SE ESTABLECE	NOTAS DE VIGENCIA	BIBLIOGRAFÍA
Resolución 2002016563 de 2002 Expedida por: INVIMA	Los requisitos sanitarios para la aprobación de las licencias y registros de importación del azúcar de caña o de remolacha azucarera en estado sólido, en bruto sin aromatizar ni colorear que comprenden (Azúcar crudo, azúcar blanco y el azúcar blanco especial) y los demás azúcares que comprenden (Azúcar de caña o de remolacha azucarera refinado).	Revocado por la resolución 2014013472 de 2014.	(145) (146)

BEBIDAS ENERGIZANTES

NORMATIVIDAD	SE ESTABLECE	NOTAS DE VIGENCIA	BIBLIOGRAFÍA
Decreto 2229 de 1994 Expedida por: Ministerio de Salud	Se dictan normas referentes a la composición, requisitos y comercialización de las Bebidas Hidratantes Energéticas para Deportistas.		(147)
Resolución 2010013710 de 2010 Expedida por: INVIMA	El procedimiento para la inscripción de los establecimientos dedicados a la fabricación, procesamiento, envase, importación y exportación de bebidas energizantes para consumo humano.		(148)

Resolución 004150 de 2009 Expedida por: Ministerio de la Protección Social	El reglamento técnico sobre los requisitos que deben cumplir las bebidas energizantes para consumo humano.		(149)
--	--	--	-------

CONDIMENTOS

NORMATIVIDAD	SE ESTABLECE	NOTAS DE VIGENCIA	BIBLIOGRAFÍA
--------------	--------------	-------------------	--------------

HARINA DE TRIGO

NORMATIVIDAD	SE ESTABLECE	NOTAS DE VIGENCIA	BIBLIOGRAFÍA
Decreto 1944 de 1996 Expedida por: El Presidente de la República	Se reglamenta la fortificación de la harina de trigo y se establecen las condiciones de comercialización, rotulado, vigilancia y control.	Circular DG 100-0069-17 “concepto consejo de estado sobre vigencia decreto 1944 de 1996”	(151)(152)

MIEL DE ABEJAS

NORMATIVIDAD	SE ESTABLECE	NOTAS DE VIGENCIA	BIBLIOGRAFÍA
--------------	--------------	-------------------	--------------

MOSTAZA

NORMATIVIDAD	SE ESTABLECE	NOTAS DE VIGENCIA	BIBLIOGRAFÍA
Resolución 19021 de 1985 Expedida por: Ministerio de Salud	Se dictan normas para la aplicación del Título V, de la Ley 09 de 1979, sobre Alimentos, en la concerniente a la Mostaza, su elaboración, conservación y comercialización.		(154)

PASTAS ALIMENTICIAS

NORMATIVIDAD	SE ESTABLECE	NOTAS DE VIGENCIA	BIBLIOGRAFÍA
Resolución 4393 de 1991 Expedida por: Ministerio de Salud	Se reglamenta parcialmente la Ley 09 de 1979, Título V, en lo referente a fabricación, empaque y comercialización de Pastas Alimenticias.		(155)

SAL

NORMATIVIDAD	SE ESTABLECE	NOTAS DE VIGENCIA	BIBLIOGRAFÍA
Decreto 1575 de 2007 Expedida por: El Presidente de la República	El Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano	Este decreto fue excluido de la derogatoria integral del Decreto 780 de 2016. Deroga al decreto 475 de 1998.	(156)
Decreto 547 de 1996 Expedida por: El Presidente de la República	Se reglamenta el Título V de la Ley 09 de 1979, en cuanto a la expedición del registro Sanitario y a las condiciones sanitarias de producción, empaque y comercialización, al control de la sal para consumo humano y se dictan otras disposiciones sobre la materia.	Modificados por: Decreto 698 de 1998.	(157)
Resolución 9553 de 1998 Expedida por: Ministerio de Salud	La identificación a los empaques y envases de la sal para consumo humano.		(158)
Resolución 12186 de 1991 Expedida por: Ministerio de Salud	Las condiciones para los procesos de obtención, envasado y comercialización de agua potable tratada con destino al consumo humano.		(159)

VINAGRE

NORMATIVIDAD	SE ESTABLECE	NOTAS DE VIGENCIA	BIBLIOGRAFÍA
Resolución 775 de 2008 Expedida por: Ministerio de la Protección Social	El reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir las fábricas que procesen, envasen, transporten, expendan, almacenen, importen, exporten y comercialicen vinagre para consumo humano.		(160)

NORMATIVIDAD EN PRODUCTOS AGROPECUARIOS

NORMATIVIDAD	SE ESTABLECE	NOTAS DE VIGENCIA	BIBLIOGRAFÍA
Resolución 224 de 2007 Expedida por: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	El Reglamento Técnico número RTC-002 MDR de requisitos mínimos que deben cumplir los empaques de los productos agrícolas para consumo humano que se importen, se produzcan y se comercialicen en el territorio nacional.		(161)
Resolución 000187 de 2006 Expedida por: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Se adopta el reglamento para la producción primaria, procesamiento, empaçado, etiquetado, almacenamiento, certificación, importación, comercialización y se establece el sistema de control de productos agropecuarios ecológicos.	Deroga la resolución 0074 del 04 de abril de 2002.	(162)

ADITIVOS ALIMENTARIOS

NORMATIVIDAD	SE ESTABLECE	NOTAS DE VIGENCIA	BIBLIOGRAFÍA
Decreto 2106 de 1983 Expedida por: El Presidente de la República	Se reglamenta parcialmente el Título V de la Ley 09 de 1979 en 10 referente a identidad, clasificación, uso, procesamiento, importación, transporte y comercialización de aditivos para alimentos.		(163)

Resolución 2606 de 2009 Expedida por: Ministerio de la Protección Social	El Reglamento Técnico sobre los requisitos que deben cumplir los aditivos alimentarios que se fabriquen, procesen, envasen, almacenen, transporten, expendan, importen, exporten, comercialicen y se empleen en la elaboración de alimentos para consumo humano en el territorio nacional.	En relación con 'importaciones' y 'exportaciones', tener en cuenta la expedición del Decreto 539 de 2014.	(164)
Resolución 4126 de 1991 Expedida por: Ministerio de Salud	Se reglamenta el Título V Alimentos, de la Ley 09 de 1979, en cuanto concierne a los ANTIOXIDANTES que se pueden utilizar en alimentos.		(165)
Resolución 4124 de 1991 Expedida por: Ministerio de Salud	Se reglamenta el Título V Alimentos, de la Ley 09 de 1979, en lo concerniente a los ACIDULANTES, ALCALINIZANTES, REGULADORES de pH de la ACIDEZ utilizados en los alimentos		(166)
Resolución 10593 de 1985 Expedida por: Ministerio de Salud	Lista de colorantes en los alimentos para consumo humano.	Modificado por: -Resolución 13402 de 1985	(168), (169)

NORMATIVIDAD EN ALIMENTOS PARA NIÑOS

ALIMENTOS DE FÓRMULA PARA LACTANTES

NORMATIVIDAD	SE ESTABLECE	NOTAS DE VIGENCIA	BIBLIOGRAFÍA
Decreto 1397 de 1992 Expedida por: El Presidente de la República	Se promueve la lactancia materna, se reglamenta la comercialización y publicidad de los alimentos de fórmula para lactantes y complementarios de la leche materna y se dictan otras disposiciones.	Deroga el Decreto 1220 de 1980.	(170)

ALIMENTOS INFANTILES Y DE USOS DIETÉTICOS			
NORMATIVIDAD	SE ESTABLECE	NOTAS DE VIGENCIA	BIBLIOGRAFÍA
Resolución 11488 de 1984 Expedida por: Ministerio de Salud	Se dictan normas en lo referente a procesamiento, composición, requisitos y comercialización de los alimentos infantiles, de los alimentos o bebidas enriquecidos y de los alimentos o bebidas de uso dietético	Modificada por: -Resolución 3803 de 2016 -Resolución 333 de 2011 -Resolución 1320 de 2009, -Resolución 4278 de 2008 -Resolución 288 de 2008 -Resolución 1419 de 2005 -Resolución 1618 de 1991	(171) (172), (173), (174), (175)
Resolución 4135 DE 1976 Expedida por: Ministerio de Salud	Se expiden normas sobre alimentos procesados de base vegetal para uso infantil.		(176)

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR			
NORMATIVIDAD	SE ESTABLECE	NOTAS DE VIGENCIA	BIBLIOGRAFÍA
Circular Externa DG-100-0121-16 Expedida por: Director General de INVIMA	Inspección, vigilancia y control sanitario en comedores del programa de alimentación escolar (PAE)		(177)

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
NORMATIVIDAD	SE ESTABLECE	NOTAS DE VIGENCIA	BIBLIOGRAFÍA
Ley 1562 de 2012 Expedida por: El Congreso de Colombia	Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.		(178)

<p>Ley 50 de 1990</p> <p>Expedida por: El Congreso de Colombia</p>	<p>Por la cual se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.</p>	<p>Modificada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ley 1809 de 2016. -Ley 1064 de 2006. -Ley 223 de 1995. -Decreto 100 de 1991. 	<p>(179)</p>
<p>Ley 100 de 1993</p> <p>Expedida por: El Congreso de Colombia</p>	<p>Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.</p>	<p>Modificado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ley 1819 de 2016. -Ley 1753 de 2015. -Ley 1702 de 2013. -Ley 1607 de 2012. -Ley 1580 de 2012. -Ley 1562 de 2012. -Decreto 19 de 2012. -Decreto 4465 de 2011. -Ley 1450 de 2011. -Ley 1438 de 2011. -Decreto 132 de 2010. -Decreto 131 de 2010. -Decreto 128 de 2010. -Decreto 126 de 2010. -Ley 1328 de 2009. -Ley 1250 de 2008. -Ley 1151 de 2007. -Ley 1122 de 2007. -Ley 1111 de 2006. -Decreto 4327 2005. 	<p>(180)</p>
<p>Decreto 0171 de 2016</p> <p>Expedido por: Ministerio del Trabajo</p>	<p>Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Capítulo 6 del Título 4 de las Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).</p>		<p>(181)</p>
<p>Decreto 1443 de 2014</p> <p>Expedido por: Ministerio del Trabajo</p>	<p>Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).</p>		<p>(182)</p>

<p>Decreto 3615 de 2005</p> <p>Expedido por: Ministerio de la Protección Social</p>	<p>Por el cual se reglamenta la afiliación de los trabajadores independientes de manera colectiva al Sistema de Seguridad Social Integral.</p>		<p>(183)</p>
<p>Decreto 1295 de 1994</p> <p>Expedido por: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social</p>	<p>Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.</p>	<p>Modificado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ley 1562 de 2012. -Ley 1438 de 2011. -Ley 1429 de 2010. -Ley 776 de 2002. -Decreto 266 de 2000. -Decreto 1122 de 1999. -Decreto extraordinario 2150 de 1995. 	<p>(184)</p>

BIBLIOGRAFÍA

- (1) Ministerio de ambiente [sede web]. Colombia; 2016 [Acceso 1 de junio de 2017]. Clases Y Modelos De Normatividad Disponible en: <http://www.minambiente.gov.co/index.php/normativa>.
- (2) Ministerio de ambiente [sede web]. Colombia; 2016 [Acceso 1 de junio de 2017]. Clases Y Modelos De Normatividad Disponible en: <http://www.minambiente.gov.co/index.php/circulares>
- (3) Conceptodefinición.de [sede web]. 2016 [Acceso 18 de septiembre 2016]. Pirámide de Kelsen. Disponible en: <http://conceptodefinicion.de/piramide-de-kelsen/>
- (4) Alcaldía de Bogotá [sede web]. Bogotá; 1979 [Acceso 18 de septiembre 2016]. LEY 9 DE 1979. Disponible en: <http://www.alcaldia-bogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=1177>
- (5) Ministerio de salud [sede web]. Bogotá; 2013 [Acceso 18 de septiembre 2016]. Resolución 2674 2013. Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%202674%20de%202013.pdf
- (6) Alcaldía de Bogotá [sede web]. Bogotá; 2012 [Acceso 18 de septiembre 2016]. DECRETO 019 DE 2012. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=45322>
- (7) Alcaldía de Bogotá [sede web]. Bogotá; 1997 [Acceso 18 de septiembre 2016]. DECRETO 3075 DE 1997. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=3337>
- (8) Caja de herramientas comunitarias [sede web]. Kansas 2016 [Acceso 18 de septiembre 2016]. Desarrollar un plan de acción Disponible en: <http://ctb.ku.edu/es/tabla-de-contenidos/estructura/estrategia-planificacion/desarrollar-un-plan-de-accion/principal>
- (9) Aprende en línea [sede web]. Medellín 2015 [Acceso 18 de septiembre 2016]. Decreto 539 de 2014 que sustituye el decreto 3075 de 1997. Disponible en: <http://aprendeonline.udea.edu.co/lms/moodle/mod/url/view.php?id=136684>
- (10) Invima [sede web]. Bogotá; 2014 [Acceso 18 de septiembre 2016]. Decreto 539 2014. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/images/pdf/normatividad/alimentos/decretos/DECRETO%20539%20%20DE%202014.pdf>
- (11) Alcaldía de Bogotá [sede web]. Bogotá; 2014 [Acceso 18 de septiembre 2016]. DECRETO 590 DE 2014. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=57062>
- (12) Invima [sede web]. Bogotá; 2015 [Acceso 18 de septiembre 2016]. Resolución 719 de 2015. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/images/pdf/normatividad/alimentos/resoluciones/resoluciones/2015/Nubia%20%20C2%A1%20%20C2%A1%20%20C2%A1%20%20C2%A1Resoluci%C3%B3n%200719%20de%202015.pdf>
- (13) Invima [sede web]. Bogotá; 2015 [Acceso 18 de septiembre 2016]. Circular 031 2015. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/images/pdf/normatividad/alimentos/circulares/Alcance%20Ticket%2067127%20%20C2%A1Circular%200031%20de%202015%20ministerio%20%20de%20%20%20Salud.pdf>
- (14) Alcaldía de Bogotá [sede web]. Bogotá; 2015 [Acceso 09 de abril 2017]. Decreto 1072 DE 2015. Disponible en: [44](http://www.alcaldia-</div><div data-bbox=)

bogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=62506.

(15) Invima [sede web]. Bogotá; 2016 [Acceso 18 de septiembre 2016]. Antecedentes históricos. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/nuestra-entidad/antecedentes-historicos.html>

(16) Secretaria seccional de salud y protección social [sede web]. 2015 [Citado el 2016 septiembre 18]. Funciones generales. Disponible en: <https://www.dssa.gov.co/index.php/conozcanos/funciones-generales>

(17) Invima [sede web]. Bogotá 2002 [Acceso 18 de septiembre 2016]. Decreto 60 de 2002. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/aliementos/decreto_60_2002.pdf

(18) Lasallista. [sede web]. Antioquia; 2010 [Acceso 18 de septiembre 2016]. Apoyo en la implementación de los sistemas de calidad BPM y HACCP en la industria de alimentos carne Vally S. A. Disponible en: http://repository.lasallista.edu.co/dspace/bitstream/10567/436/1/Implementacion_sistemas_bpm_haccp.pdf

(19) Lloyd's Register Quality Assurance [sede web]. 2016 [Acceso 22 de septiembre 2016]. HACCP / APPCC Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control. Disponible en: <http://www.lrqamexico.com/certificaciones/HACCP-Norma-Inocuidad-Alimentaria/>.

(20) The British Standards Institution. [sede web]. 2016 [Acceso 22 de septiembre 2016]. Análisis de riesgos y control de puntos críticos (HACCP). Disponible en: <http://www.bsigroup.com/es-ES/HACCP-Riesgos-de-Seguridad-Alimentaria/>.

(21) ISO. [sede web]. 2010 [Acceso 22 de septiembre 2016]. Normas Internacionales y normas privadas. Disponible en: http://www.iso.org/iso/private_standards-es.pdf

(22) ISO. [sede web]. 2010 [Acceso 22 de septiembre 2016]. ISO 22000 - Food safety management. Disponible en: <http://www.iso.org/iso/home/standards/management-standards/iso22000.htm>

(23) The British Standards Institution [sede web]. 2016 [Acceso 22 de septiembre 2016]. ISO 22000 Gestión de la Seguridad Alimentaria. Disponible en: <http://www.bsigroup.com/es-ES/ISO-22000-Seguridad-Alimentaria/>.

(24) Lloyd's Register Quality Assurance [sede web]. 2014 [Acceso 22 de septiembre 2016]. ISO 22000 Sistemas de Gestión de Seguridad Alimentaria. Disponible en: <http://www.lrqqa.es/certificaciones/iso-22000-norma-seguridad-alimentaria/>.

(25) The British Standards Institution. [sede web]. 2016 [Acceso 22 de septiembre 2016]. Gestión de la Calidad ISO 9001. Disponible en: <http://www.bsigroup.com/es-ES/Gestion-de-Calidad-ISO-9001/>.

(26) Lloyd's Register Quality Assurance. [sede web]. 2014 [Acceso 22 de septiembre 2016]. ISO 9001 Sistemas de Gestión de la Calidad. Disponible en: <http://www.lrqqa.es/certificaciones/iso-9001-norma-calidad/>.

(27) Aprende en línea [sede web]. Medellín 2015 [Acceso 18 de septiembre 2016]. ISO 9001. Disponible en: http://aprendeonline.udea.edu.co/lms/moodle/pluginfile.php/283849/mod_resource/content/1/ISO%2090012015.pdf.

(28) The British Standards Institution [sede web]. 2016 [Acceso 22 de septiembre 2016]. Norma OHSAS 18001 - Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Disponible en: <http://www.bsigroup.com/es-ES/Seguridad-y-Salud-en-el-Trabajo-OHSAS-18001/>.

- (29) SGS Colombia S.A.S. [sede web]. 2016 [Acceso 22 de septiembre 2016]. OHSAS 18001 - sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Disponible en: <http://www.sgs.co/es-ES/Health-Safety/Quality-Health-Safety-and-Environment/Health-and-Safety/Health-Safety-and-Environment-Management/OHSAS-18001-Occupational-Health-and-Safety-Management-Systems.aspx>.
- (30) The British Standards Institution. [sede web]. 2016 [Acceso 22 de septiembre 2016]. Gestión Medioambiental ISO 14001. Disponible en: <http://www.bsigroup.com/es-MX/gestion-medioambiental-ISO14001/>.
- (31) Lloyd's Register Quality Assurance. [sede web]. 2014 [Acceso 22 de septiembre 2016]. ISO 14001 Sistemas de Gestión Ambiental. Disponible en: <http://www.lrqa.es/certificaciones/iso-14001-medioambiente/>.
- (32) SGS Colombia S.A.S. [sede web]. 2016 [Acceso 22 de septiembre 2016]. ISO 14001:2004 - sistemas de gestión medioambiental. Disponible en: <http://www.sgs.co/es-ES/Health-Safety/Quality-Health-Safety-and-Environment/Environment/Environmental-Assessment-and-Management/ISO-14001-2004-Environmental-Management-Systems.aspx>.
- (33) Departamento Económico y Social - FAO. [sede web]. [Acceso 22 de septiembre 2016]. ¿Es la certificación algo para mí? Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/007/ad818s/ad818s08.htm>.
- (34) ICONTEC. [sede web]. 2016 [Acceso 22 de septiembre 2016]. Quiénes Somos. Disponible en: <http://www.icontec.org/NC/QS/Paginas/Qui.aspx>.
- (35) BUREAU VERITAS COLOMBIA. [sede web]. 2016 [Acceso 22 de septiembre 2016]. Bureau Veritas en Colombia. Disponible en: <http://www.bureauveritas.com.co/home/about-us>.
- (36) SGS SA. [sede web]. 2016 [Acceso 22 de septiembre 2016]. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS. Disponible en: <http://www.sgs.co/es-ES/Our-Company/About-SGS/Expertise.aspx>
- (37) Invima [sede web]. Colombia; 2015 (Acceso 20 de mayo 2017). Resolución 3709 de 2015. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/resoluciones-en-alimentos/resoluciones/alimentos/resolucion-3709-de-2015-pdf/detail.html>
- (38) Invima [sede web]. Colombia; 2015 (Acceso 20 de mayo 2017). Resolución 2671 de 2014. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/images/pdf/normatividad/alimentos/resoluciones/resoluciones/2014/Resoluci%C3%B3n%202671%20de%202014.pdf>
- (39) Invima [sede web]. Colombia; 2013 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución número 4506 de 2013 Disponible en: <https://www.invima.gov.co/images/pdf/normatividad/alimentos/resoluciones/resoluciones/2013/Resolucion%204506%20de%202013.pdf>
- (40) Invima [sede web]. Colombia; 2014 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución 5296 de 2013. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/images/pdf/normatividad/alimentos/resoluciones/resoluciones/2013/RESOLUCION%205296%20DE%202013.pdf>
- (41) Invima [sede web]. Colombia; 2017 (Acceso 20 de mayo 2017). Resolución 2017006089 de 2017. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/images/pdf/tramites-y-servicios/tarifas/RESOLUCION-2017006089-16022017.pdf>
- (42) Invima [sede web]. Colombia; 2016 (Acceso 20 de mayo 2017). Resolución de 2016031844 de 2016. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/pdf/tramites-y-servicios/tarifas/Resolucion_2016031844.pdf
- (43) Invima [sede web]. Colombia; 2013 (Acceso 20 de mayo 2017). Resolución número 2013034419 de 2013. Disponible en: <https://>

www.invima.gov.co/normatividad/resoluciones-normatividad.html?start=20

(44) Invima [sede web]. Colombia; 2013 (Acceso 20 de mayo 2017). Resolución 3772 de 2013. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/normatividad/resoluciones-normatividad.html?start=20>

(45) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 20 de mayo 2017). Anexo 4.80 – Resolución 5213 de 1992. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/resoluciones-en-alimentos/resoluciones/alimentos/resolucion-005213-1992-pdf/detail.html>

(46) Invima [sede web]. Colombia; 2012 (Acceso 20 de mayo 2017). Circular Conjunta 001-2012. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/images/pdf/normatividad/alimentos/circulares/circularconjunta0012012.pdf>

(47) Invima [sede web]. Colombia; 2010 (Acceso 20 de mayo 2017). Circular Externa Conjunta 02-2010. Disponible en: http://www.shd.gov.co/shd/sites/default/files/files/contabilidad/002_16jun_2010_anexo_responsabilidades.pdf

(48) Invima [sede web]. Colombia; 2007 (Acceso 20 de mayo 2017). Circular DG 100-00437-07. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/normatividad/circulares/2015-10-27-20-22-00/Documentos/Circulares/Internas/Alimentos/CIRCULAR%20DG%20100%20-%2000437%20-%202007.pdf/detail.html>.

(49) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución 0676 de 2007. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/resoluciones/Resolucion_0676.pdf

(50) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución 4547 de 1998. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/resoluciones/resolucion_4547_1998.pdf

(51) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución 16078 de 1985. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/resoluciones/resolucion_16078_1985.pdf

(52) Invima [sede web]. Colombia; 2015 (Acceso 10 de abril 2017). Circular conjunta 001-2015. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/images/pdf/anuncios/Circular%20Conjunta%20001%20de%202015%20-ICA-INVIMA.pdf>

(53) Invima [sede web]. Colombia; 2013 (Acceso 10 de abril 2017). Circular 400-02520 Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/pdf/normatividad/alimentos/circulares/2circular_400-02520_muestras analisis.pdf

(54) Invima [sede web]. Colombia; 2013 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución 0834 de 2013. Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%200834%20de%202013.pdf

(55) Invima [sede web]. Colombia; 2016 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución 0835 de 2013. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-0835-de-2013.pdf>

(56) Invima [sede web]. Colombia; 2014 (Acceso 10 de abril 2017). Circular 0046 de 2014. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/normatividad/circulares/2015-10-27-20-23-04/Documentos/Circulares/Externas/alimentos/circular-0046-pdf/detail.html>

(57) Invima [sede web]. Colombia; 2013 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución 1229 de 2013. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/images/pdf/normatividad/alimentos/resoluciones/resoluciones/2013/Resolucion%201229%20de%202013.pdf>

- (58) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución 0227 de 2007. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/resoluciones/resolucion_0227_2007.pdf
- (59) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Decreto 2350 de 2004. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/aliementos/decreto_2350_2004.pdf
- (60) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución 011308 de 2002. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/resoluciones/resolucion_011308_2002.pdf
- (61) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución 007893 de 2002. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/resoluciones/resolucion__007893__2002.pdf
- (62) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Decreto 977 de 1998. Disponible en: https://www.invima.gov.co/imagenes/stories/aliementos/decreto_977_1998.pdf
- (63) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Decreto 1601 de 1984. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/aliementos/decreto_1601_1984.pdf
- (64) Invima [sede web]. Colombia; 2013 (Acceso 10 de abril 2017). Circular 400-1239-13. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/imagenes/pdf/normatividad/alimentos/circulares/doc14689820130515073528.pdf>
- (65) Invima [sede web]. Colombia; 2013 (Acceso 10 de abril 2017). Circular 400-1846-13. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/imagenes/pdf/normatividad/alimentos/circulares/circular%20400-1846-13.pdf>
- (66) Invima [sede web]. Colombia; 2016 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución 2016008980. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/resoluciones-en-alimentos/resoluciones/alimentos/resoluci%C3%B3n-2016008980-del-15-marzo-de-2016-pdf/detail.html>
- (67) Invima [sede web]. Colombia; 2015 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución 3168 de 2015. Disponible en: [https://www.invima.gov.co/images/pdf/normatividad/alimentos/resoluciones/resoluciones/2015/Nubia%20%C2%A1%C2%A1%C2%A1Resoluci%C3%B3n%203168%20de%202015%20modifica%202674%202013%20\(2\).pdf](https://www.invima.gov.co/images/pdf/normatividad/alimentos/resoluciones/resoluciones/2015/Nubia%20%C2%A1%C2%A1%C2%A1Resoluci%C3%B3n%203168%20de%202015%20modifica%202674%202013%20(2).pdf)
- (68) Invima [sede web]. Colombia; 2016 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución 2016028087 del 2016. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/resoluciones-en-alimentos/resoluciones/alimentos/resoluci%C3%B3n-n-2016028087-del-26-de-julio-de-2016-pdf/detail.html>
- (69) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución número 333 de 201. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/resoluciones/Res_333_de_feb_2011_Rotulado_nutricional.pdf
- (70) Invima [sede web]. Colombia; 2016 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución 3803 de 2016. Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%203803%20de%202016.pdf
- (71) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución 288 de 2008. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/resoluciones/resolucion_0288de2008_rotuladoyetiquetado.pdf
- (72) Invima [sede web]. Colombia; 2013 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución número 005109 DE 2005. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/pdf/normatividad/alimentos/resoluciones/resoluciones/2005/resolucion_005109_2005.pdf

- (73) Invima [sede web]. Colombia; 2016 (Acceso 10 de abril 2017). Decreto 1282 de 2016. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/normatividad/decretos/decretos/alimentos/decreto-1282-del-08-de-agosto-de-2016-pdf/detail.html>
- (74) Invima [sede web]. Colombia; 2012 (Acceso 10 de abril 2017). Decreto 1362 de 2012. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/normatividad/decretos/decretos/alimentos/decreto-no-1362-25-jun-de-2012-pdf/detail.html>
- (75) ICBF [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Decreto 1828 de 2006. Disponible en: http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_1828_2006.htm
- (76) Alcaldía de Bogotá [sede web]. Colombia; 2007 (Acceso 10 de abril 2017). Decreto 1500 de 2007. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=38923>
- (77) Invima [sede web]. Colombia; 2016 (Acceso 10 de abril 2017). Circular Externa DG 100-0326-16. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/normatividad/circulares/2015-10-27-20-23-04/Documentos/Circulares/Externas/alimentos/circular-externa-dg-100-0326-16-pdf/detail.html>
- (78) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Decreto número 2131 DE 1997. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/aliementos/decreto_2131_1997.pdf
- (79) ICBF [sede web]. Colombia; 1983 (Acceso 10 de abril 2017). Decreto 2162 DE 1983. Disponible en: http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_2162_1983.htm
- (80) Invima [sede web]. Colombia; 2016 (Acceso 20 de mayo 2017). Decreto 780 de 2016. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/decretos-en-normatividad-institucional/documentos/decretos/normatividad-institucional/decreto-n%C3%BAmero-780-de-2016-pdf/detail.html>
- (81) Invima [sede web]. Colombia; 2013 (Acceso 20 de mayo 2017). Resolución 2016037870 de 2016. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/normatividad/resoluciones-normatividad.html>
- (82) Invima [sede web]. Colombia; 2013 (Acceso 20 de mayo 2017). Resolución 2016041871 de 2016. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/normatividad/resoluciones-normatividad.html>
- (83) Invima [sede web]. Colombia; 2013 (Acceso 20 de mayo 2017). Resolución 2016037912 de 2016. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/normatividad/resoluciones-normatividad.html>
- (84) ICBF [sede web]. Colombia; 2013 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución número 5726 de 2013. Disponible en: http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_invima_5726_2013.htm
- (85) Invima [sede web]. Colombia; 2013 (Acceso 20 de mayo 2017). Resolución 10990 de 2013. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/images/pdf/normatividad/alimentos/resoluciones/resoluciones/2013/RESOLUCION%202013010990%20DEL%2030%20DE%20ABRIL%20DE%202013.pdf>
- (86) ICBF [sede web]. Colombia; 2013 (Acceso 20 de mayo 2017). Resolución 2007018119 de 2007. Disponible en: http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_invima_18119_2007.htm

- (87) Invima [sede web]. Colombia; 2013 (Acceso 20 de mayo 2017). Resolución 0240 de 2013. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/images/pdf/normatividad/alimentos/resoluciones/resoluciones/2013/resolucion%20240.pdf>
- (88) Invima [sede web]. Colombia; 2013 (Acceso 20 de mayo 2017). Resolución 3753 de 2013. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/images/pdf/normatividad/alimentos/resoluciones/resoluciones/2013/resolucion-3753-2013.pdf>
- (89) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución 2009026594 de 2009. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/resoluciones/resolucion_2009026594.PDF
- (90) Invima [sede web]. Colombia; 2013 (Acceso 20 de mayo 2017). Decreto 2278 de 1982. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/aliementos/decreto_2278_1982.pdf
- (91) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución 2008031445 de 2008. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/resoluciones/resolucion_plangradual_dec1500.pdf
- (92) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 20 de mayo 2017). Resolución 2009006158 de 2009. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/resolucion2009006158_listadooficialplantasbeneficio.pdf
- (93) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución número 3659 de 2008. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/resoluciones/resolucion3659_2008.pdf
- (94) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución conjunta 4772 de 2009. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/images/pdf/red-nal.../resoluciones/R-09-4772.pdf>
- (95) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución 002505 de 2004. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/resoluciones/RESOLUCION_No._002505_DE_2004.pdf
- (96) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución número 14985 de 1988. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/images/stories/resoluciones/resolucion14985.pdf>
- (97) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Circular-Externa-DAB-400-1716-17. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/pdf/inspeccion_y_vigilancia/direccion-alimentos/Circular-Externa-DAB-400-1716-17.pdf
- (98) BPM Asesorías [sede web]. Colombia; 2008 (Acceso 10 de abril 2017). Circular DG 100-004-08 Disponible en: http://www.bpmasesorias.com/normatividad/circulares/circular_dg10000408.pdf
- (99) Invima [sede web]. Colombia; 2007 (Acceso 10 de abril 2017). Circular 400- 03264. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/aliementos/Circular4003264de2007_exportacioncarne.pdf
- (100) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Decreto número 3755 de 2006. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/images/stories/aliementos/decreto3755de2006.pdf>
- (101) Invima [sede web]. Colombia; 2016 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución 2016031387 de 2016. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/resoluciones-en-alimentos/resoluciones/alimentos/resolucion-2016031387-de-2016-pdf/detail.html>

(102) Punto focal [sede web]. Colombia; 2007 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución 4282 de 2007 Disponible en: http://www.puntofocal.gov.ar/notific_otros_miembros/col92a1_t.pdf

(103) Invima [sede web]. Colombia; 2013 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución 241 de 2013. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/images/pdf/normatividad/alimentos/resoluciones/resoluciones/2013/resolucion%20241.pdf>

(104) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución 2008000714 de 2008. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/formatotramite/resolucion_2008000714.pdf

(105) Minsalud [sede web]. Colombia; 2007 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución número 4287 DE 2007 Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/RESOLUCI%C3%93N%204287%20DE%202007.pdf

(106) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución 402 de 2002. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/resoluciones-en-alimentos/resoluciones/alimentos/resolucion-00402-2002-pdf/detail.html>

(107) Invima [sede web]. Colombia; 2015 (Acceso 10 de abril 2017). Circular externa conjunta 016 de 2015. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/normatividad/circulares/2015-10-27-20-23-04/Documentos/Circulares/Externas/alimentos/circular-externa-conjunta-no-016-de-2015-pdf/detail.html>

(108) ICBF [sede web]. Colombia; 1984 (Acceso 10 de abril 2017). Decreto 561 DE 1984. Disponible en: http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_0561_1984.htm

(109) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución 776 de 2008. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/resoluciones/resolucion_776_2008.pdf

(110) ICBF [sede web]. Colombia; 2007 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución 670 de 2007. Disponible en: http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minproteccion_0670_2007.htm

(111) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución 0148 de 2007. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/resoluciones/resolucion_0148_ene2007.pdf

(112) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución 0228 de 2007. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/resoluciones/Resolucion_0228_de_2007.pdf

(113) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución 000337 de 2006. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/resoluciones/RESOLUCION_NUMERO_000337_DE_2006.pdf

(114) Invima [sede web]. Colombia; 2016 (Acceso 10 de abril 2017). Circular externa 100-0421-16. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/normatividad/circulares/2015-10-27-20-23-04/Documentos/Circulares/Externas/alimentos/circular-externa-no-100-0421-16-pdf/download.html>

(115) Invima [sede web]. Colombia; 2013 (Acceso 10 de abril 2017). Circular 400- 1240 de 2013 <https://www.invima.gov.co/normatividad/circulares/2015-10-27-20-22-00/Documentos/Circulares/Internas/Alimentos/CIRCULAR%20400-1240-13.pdf/detail.html>

- (116) ICBF [sede web]. Colombia; 2016 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución 562 de 2016. Disponible en: http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minsaludps_0562_2016.htm
- (117) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución número 00222 de 1990. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/resoluciones/resolucion_00222_1990.pdf
- (118) Invima [sede web]. Colombia; 2014 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución 3929 de 2013. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/images/pdf/normatividad/alimentos/resoluciones/resoluciones/2013/Resolucion-3929-2013.pdf>
- (119) Invima [sede web]. Colombia; 2012 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución número 2154 de 2012. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/images/pdf/normatividad/alimentos/resoluciones/resoluciones/2012/r%202154%20de%202012%20a%20y%20g%20pdf.pdf>
- (120) Invima [sede web]. Colombia; 2013 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución número 19304 DE 1985. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/resoluciones/resolucion_19304_1985.pdf
- (121) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución número 17882 de 1985. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/resoluciones/resolucion_17882_1985.pdf
- (122) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución número 02310 de 1986. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/resoluciones/resolucion_02310_1986.pdf
- (123) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 20 de mayo 2017). Resolución 9553 De 1988. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/resoluciones/resolucion_9553_1988.pdf
- (124) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 20 de mayo 2017). Resolución 02826 DE 1996. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/resoluciones/resolucion_02826_1996.pdf
- (125) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 20 de mayo 2017). Resolución 11961 de 1989. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/resoluciones/resolucion_11961_1989.pdf
- (126) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 20 de mayo 2017). Resolución 01804 de 1989. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/resoluciones/resolucion_01804_1989.pdf
- (127) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 20 de mayo 2017). Resolución 02826 de 1996. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/resoluciones/resolucion_02826_1996.pdf
- (128) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Decreto número 616 DE 2006 Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/aliementos/decreto_616_2006.pdf
- (129) Invima [sede web]. Colombia; 2011. (Acceso 20 de mayo 2017). Decreto 1880 de 2011 Disponible en: <https://www.invima.gov.co/normatividad/decretos/decretos/alimentos/decreto-no-1880-27-may-de-2011-pdf/detail.html>
- (130) Invima [sede web]. Colombia; 2013. (Acceso 20 de mayo 2017). Decreto 1673 de 2013. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/aliementos/DEC_1673_de_2010_Rotulado_leche_en_polvo.pdf

- (131) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución número 2997 DE 2007. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/resoluciones/resolucion2997de2007_lactosueros.pdf
- (132) Invima [sede web]. Colombia; 2011. (Acceso 20 de mayo 2017). Resolución No. 1185 de 2011. Disponible en: www.invima.gov.co/images/stories/resoluciones/R_1185_de_2011_Lactosueros.pdf
- (133) Invima [sede web]. Colombia; 2013. (Acceso 20 de mayo 2017). Resolución No. 1707 de 2010. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/resoluciones-en-alimentos/resoluciones/alimentos/resolucion-1707-de-2010-lactosueros-pdf/detail.html>
- (134) Invima [sede web]. Colombia; 2013. (Acceso 20 de mayo 2017). Resolución No. 1031 de 2010. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/resoluciones/Res_1031_de_2010_Lactosueros.pdf
- (135) ICBF [sede web]. Colombia; 2013 (Acceso 20 de mayo 2017). Resolución No. 715 de 2009. Disponible en: http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minproteccion_0715_2009.htm
- (136) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución 2002001679 2002. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/resoluciones/resolucion_001679_2002.pdf
- (137) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución 2010010617 de 2010. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/normatividad-sp-510373846/alimentos/resoluciones-alimentos/resoluciones-2010/548-resolucion-2010010617-abril-26-2010-.html>
- (138) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución 29671 de 2008. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/resoluciones/Resolucion_20080296712008.pdf
- (139) Invima [sede web]. Colombia; 2013 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución 4217 de 2013. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/images/pdf/normatividad/alimentos/resoluciones/resoluciones/2013/resolucion-4217-2013.pdf>
- (140) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución 779 de 2006. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/resoluciones-en-alimentos/resoluciones/alimentos/resolucion-779-de-2006-pdf/detail.html>
- (141) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución 4121 de 2011. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/resoluciones-en-alimentos/resoluciones/alimentos/resolucion-4121-2011-pdf/detail.html>
- (142) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución 3544 de 2009. Disponible en:
- (143) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución 3462 de 2008. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/resoluciones-en-alimentos/resoluciones/alimentos/resolucion-003544-de-2009-pdf/detail.html>
- (144) Minambiente [sede web]. Colombia; 2007 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución número 2115 de 2007. Disponible en: http://www.minambiente.gov.co/images/GestionIntegraldelRecursoHidrico/pdf/Legislaci%C3%B3n_del_agua/Resoluci%C3%B3n_2115.pdf
- (145) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución número 016563 de 2002. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/normatividad/resolucion_016563_2002.pdf

- (146) Fenalco [sede web]. Colombia; 2014 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución número 2014013472 DE 2014. Disponible en: http://www.fenalco.com.co/sites/default/files/fenalcojuridica_460.pdf
- (147) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución 2229 de 1994. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/resoluciones/resolucion_2229_1994.pdf
- (148) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución 2010013710 de 2010. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/resoluciones/resolucion_2010013710.pdf
- (149) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución 4150 de 2009. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/images/stories/resoluciones/RESOLUCION20415020091.pdf>
- (150) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución número 4241 de 1991. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/resoluciones/resolucion_4241_1991.pdf
- (151) Invima [sede web]. Colombia; 2017 (Acceso 10 de abril 2017). DG-100-0069-17. Disponible en: https://www.invima.gov.co/normatividad/circulares/2015-10-27-20-23-04/documentos/circulares/circulares_externas/alimentos/circular-dg-100-0069-17-concepto-consejo-de-estado-sobre-vigencia-decreto-1944-de-1996-pdf/download.html
- (152) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Decreto número 1944 de 1996. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/alimentos/decreto_1944_1996.pdf
- (153) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución 1057 de 2010. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/resoluciones/Res_1057_de_2010_Miel_de_abejas.pdf
- (154) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución número 19021 De 1985. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/resoluciones/resolucion_19021_1985.pdf
- (155) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución número 4393 de 1991. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/resoluciones/resolucion_4393_1991.pdf
- (156) ICBF [sede web]. Colombia; 2007 (Acceso 10 de abril 2017). Decreto 1575 DE 2007. Disponible en: http://icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_1575_2007.htm
- (157) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Decreto 547 DE 1996. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/alimentos/decreto_547_1996.pdf
- (158) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución número 9553 DE 1988. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/resoluciones/resolucion_9553_1988.pdf
- (159) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución número 12186 DE 1991. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/resoluciones/resolucion_12186_1991.pdf
- (160) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución 775 de 2008. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/resoluciones/resolucion_775_2008.pdf

- (161) Industria y comercio [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución 224 de 2007. Disponible en: http://www.sic.gov.co/recursos_user/documentos/proteccion_consumidor/ReglamentosTecnicos/Empaques/224_2007.pdf
- (162) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución 187 de 2006. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/resoluciones/resolucion187_06.pdf
- (163) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Decreto 2106 de 1983 Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/aliementos/decreto_002106_1983.pdf
- (164) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución número 2606 de 2009. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/resoluciones/R2606_de_2009_Aditivos.pdf
- (165) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución número 4126 de 1991. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/resoluciones/resolucion_4126_1991.pdf
- (166) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución número 4124 de 1991. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/resoluciones/resolucion_4124_1991.pdf
- (167) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución número 4125 de 1991. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/resoluciones/resolucion_4125_1991.pdf
- (168) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución número 10593 de 1985. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/resoluciones/resolucion_10593_1985.pdf
- (169) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución 13402 de 1985. Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/resoluciones/resolucion_13402_1985.pdf
- (170) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Decreto 1397 de 1992 Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/aliementos/decreto_1397_1992.pdf
- (171) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución 11488 de 1984 Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/resoluciones/resolucion_11488_1984.pdf
- (172) Invima [sede web]. Colombia; 2011. (Acceso 20 de mayo 2017). Resolución 1320 de 2009. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/resoluciones-en-alimentos/resoluciones/alimentos/resolucion1320-2009-pdf/detail.html>
- (173) Invima [sede web]. Colombia; 2011. (Acceso 20 de mayo 2017). Resolución 4278 de 2008. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/resoluciones-en-alimentos/resoluciones/alimentos/resolucion4278-04nov2008-pdf/detail.html>
- (174) Invima [sede web]. Colombia; 2011. (Acceso 20 de mayo 2017). Resolución 1419 de 2005. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/resoluciones-en-alimentos/resoluciones/alimentos/resolucion-001419-de-2005-pdf/detail.html>
- (175) Invima [sede web]. Colombia; 2011. (Acceso 20 de mayo 2017). Resolución 1618 de 1991. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/resoluciones-en-alimentos/resoluciones/alimentos/resolucion-01618-1991-pdf/detail.html>

- (176) Invima [sede web]. Colombia; 2011 (Acceso 10 de abril 2017). Resolución 4135 de 1976 Disponible en: https://www.invima.gov.co/images/stories/resoluciones/resolucion_4135_1976.pdf
- (177) Invima [sede web]. Colombia; 2011. (Acceso 20 de mayo 2017). Circular externa DG 100-0121-16. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/normatividad/circulares/2015-10-27-20-23-04/Documentos/Circulares/Externas/alimentos/circular-externa-dg-100-0121-16-pdf/download.html>
- (178) Mintrabajo [sede web]. Colombia; 2012 (Acceso 10 de abril 2017). Ley 1562 del 11 de julio de 2012. Disponible en: <http://mintrabajo.gov.co/normatividad-julio-leyes-2012/712-ley-1562-del-11-de-julio-de-2012.html>
- (179) Unidad de servicio público de empleo [sede web]. Colombia; 2012 (Acceso 10 de abril 2017). Ley 50 de 1990. Disponible en: <http://unidad.serviciodeempleo.gov.co/index.php/normatividad/leyes/515-ley-no-50-de-1990>
- (180) Secretaria general del senado [sede web]. Colombia; 1993 (Acceso 10 de abril 2017). Ley 100 de 1993. Disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0100_1993.html
- (181) Mintrabajo [sede web]. Colombia; 2016 (Acceso 10 de abril 2017). Decreto 0171 de 2016. Disponible en: https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0ahUKEwjQxoSGntzTAhXH3SYKHf6zCYsQFgggMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.mintrabajo.gov.co%2Fcomponent%2Fdocman%2Fdoc_download%2F7192-decreto-171-del-01-de-febrero-de-20161.html&usg=AFQjCNHQy6EEB6C9NolzKJf44m1gwfOZbw
- (182) Mintrabajo [sede web]. Colombia; 2014 (Acceso 10 de abril 2017). Decreto 1443 2014. Disponible en: <http://www.mintrabajo.gov.co/normatividad-julio-decretos-2014/3700-decreto-1443-del-31-de-julio-de-2014.html>
- (183) Mintrabajo [sede web]. Colombia; 2014 (Acceso 10 de abril 2017). Decreto 3615 de 2005 Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/DÉCRETO%203615%20DE%202005.PDF
- (184) Secretaria general del senado [sede web]. Colombia; 1994 (Acceso 10 de abril 2017). Decreto 1295 De 1994. Disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_1295_1994.html